MARTES 15 DE JUNIO DE 1880.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID: Un mes..... 6 rs.
PROVINCIAS: Trimestre adelantado, pagando en esta administracion.... 24
Por corresponsales..... 28
CUBA, FILIPINAS Y EXTRANJERO: Semestre..... 120
PUERTO RICO: Semestre..... 80

LA MAÑANA

PERIODICO POLITICO LITERARIO

AÑO V.—NUMERO 1.335.

PUNTOS DE SUSCRICION

MADRID: Oficinas, Reina, 14, 1.°, principal izquierda, y en las librerías principales.
PROVINCIAS: En las principales librerías.
EXTRANJERO: En París, para suscriciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue Taitbout, 35.
HABANA Y PUERTO-RICO: En las principales librerías.
FILIPINAS: Sres. Ramirez y Giraudier.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

DISCURSO PRONUNCIADO EN EL CONGRESO EN LA SESION DEL DIA 14 POR EL SEÑOR SAGASTA.

El Sr. SAGASTA: Por espacio de más de ocho días, señores diputados, ha sido objeto constante de discusion en los solemnes debates del alto Cuerpo colegislador, al que sin embargo, no tengo el honor de pertenecer, y hace mucho tiempo que lo estoy siendo de la crítica de la prensa ministerial con motivo del discurso, que en la reunion de las oposiciones liberales dinásticas de ambas Cámaras, tuve ocasion de pronunciar.

Jamás acto de hombre político alguno ha merecido tan señalada distincion. Agradecido debo estar á tanto honor, pero mayor que mi agradecimiento debe ser mi satisfaccion al ver que un acto, que por ser mio apénas hubiera alcanzado escasa importancia, la ha adquirido tan extraordinaria por ser el primer acto de un partido. Pero tal como es, yo me apresuro á declarar para desvanecer las dudas, que respecto de su autenticidad ha manifestado el Gobierno, que lo reconozco como mio, que en él me ratifico, y que á no ser mio, de él estuviera muy satisfecho, desde que supe que al Gobierno le habia parecido anti-parlamentario y anti-constitucional, porque tal idea me revela la manera que tiene el Gobierno de interpretar la Constitucion del Estado.

Tan triste idea tengo del modo de practicarse el sistema representativo por ese Ministerio, que duda y hasta pena pudiera haber despertado en mi ánimo la idea de que mi discurso le hubiese parecido perfectamente constitucional y parlamentario.

Fácil, señores diputados, y más que fácil agradable, hubiese sido nuestra tarea en el dia de hoy si hubieran pasado las cosas de distinto modo de como han pasado.

Manifestado por las oposiciones liberales monárquicas de ambas Cámaras en su reunion de 23 de Mayo el deseo de la fusion de los elementos liberales-monárquicos del país, hubieran esperado tranquilamente la sancion de sus respectivas fuerzas, y una vez obtenida esa sancion, que convierte en realidad aquel deseo, y obtenida de una manera tan autorizada y de un modo tan decisivo y tan entusiasta como ya lo ha sido y nadie podia imaginar, nos hubiéramos presentado en ambas Cámaras á ofrecer al trono y al país la nueva agrupacion política, tan encarnizada despues de realizada como ántes de verificarse deseada y hasta solicitada.

Yo me hallaba, en efecto, señores diputados, tranquilo entre mis amigos y orgulloso de su confianza, abrigando la creencia, que todavía abrigo, de que el partido constitucional por su historia, por sus servicios, por sus trabajos, por su fuerza, por su organizacion, y por su disciplina se bastaba y se sobraba para gobernar al país, con tanto y más motivo, cuanto que pensando hacer desde las alturas del poder una política verdaderamente expansiva y de atraccion, hubiera procurado aprovechar con gusto los servicios de todos aquellos que honradamente se hubieran prestado á contribuir á tan difícil tarea.

Pero mi creencia, como la creencia de mi partido, y pienso que la creencia del país, se estrellaban ante dudas que podian dificultar el turno pacífico de los partidos en la gobernacion del Estado, ante dudas que hacian nacer la necesidad de la formacion de una gran agrupacion política, compuesta de los elementos que constituan el partido constitucional sumados con los elementos de otras fracciones valiosas que de él estaban separadas.

Yo no quiero dar, no digo motivo, sino ni siquiera pretexto á que aquí no pueda establecerse el turno pacífico de los partidos, sin el cual no veo más que desventuras para mi patria en no lejano porvenir, ahogué mi creencia y me presté á la deseada fusion, no porque creyera mas próximo el poder, que esto no me puede halagar, porque del poder no he sacado más que amarguras, sino porque en el caso de que no pudiera establecerse el turno pacífico de los partidos, no se echará sobre mi la responsabilidad ante el mio primero y ante la patria despues, de que de hecho no se habia verificado por haber sido yo un obstáculo para su realizacion.

La fusion es, pues, un hecho. Para cumplirla, todos los que á ella hemos contribuido, todos unos más, otros ménos, hemos hecho sacrificios. Yo—¿por qué no he de decirlo?—los he hecho muy grandes; pero precisamente porque me ha costado muchos sacrificios, estoy más que nadie decidido y resuelto á sostenerla y afirmarla. Despues de esto, las cosas no han sucedido como debieran haber pasado, gracias á la intemperancia del gobierno y sin ser difícil nuestra tarea, es más desagradable, porque despues de presentar al trono y al país el nuevo partido, tenemos necesidad de defendernos de ataques prematuros, insensatos que el gobierno con una política desesperada nos ha dirigido, y necesitamos devolver ataque por ataque. Esta es, pues, señores diputados, la mision que me propongo desempeñar hoy en mi discurso, teniendo el sentimiento de molestar vuestra, siempre para mí, benévola atencion.

Las oposiciones monárquico-liberales de ambas Cámaras se reunieron el 23 de Mayo en el palacio de la Representacion nacional, en el palacio del Congreso, no para formar una coalicion en un momento de pasion ó de despecho; no para levantar una bandera de coalicion transitoria en un interés pequeño de oposicion ó de Gobierno, sino para hacer una fusion en el interés más alto del porvenir de la monarquía constitucional y la regeneracion del sistema representativo, cada vez, por desgracia del país, más viciado y corrompido. De la fusion de las oposiciones dinásticas y liberales de ambas Cámaras, ha resultado la izquierda dinástica del Parlamento, como representacion del partido liberal monárquico ya formado.

Este partido, el más liberal dentro de la monarquía, se propone ajustar sus principios políticos y amoldar sus procedimientos de gobierno á la interpretacion más lata, más expansiva y más liberal de la Constitucion del Estado.

Es decir, que se propone defender en la oposicion y aplicar en el poder las más ámplias soluciones que consiente la Constitucion. De modo que en la cuestion religiosa, en la de imprenta, en la municipal, en la provincial, en el ejercicio de los derechos constitucionales, en el organismo, en fin, administrativo y político, piensa llevar, si fuera llamado al poder, toda la libertad que consienta la ley fundamental del Estado.

¿Es esto claro, señores diputados? ¿Es que queda alguna nebulosidad? ¿Es que hay algun partido que presente programa más concreto y definido? Pero, ¿cómo se llama ese partido que todavía no está bautizado, dice el Gobierno, con esa gracia que caracteriza á los dos ministros malagueños que han llevado el peso del debate? Los partidos no necesitan recibir el nombre del santo del dia en que nacen.

El nombre de los partidos resulta de una significacion, de la base de que parten, del objeto principal á que se dirigen; y si de la fusion de los partidos monárquico-liberales de España ha resultado el partido más liberal dentro de la monarquía, claro es, que llámese como se quiera, siempre será el partido liberal enfrente del partido conservador.

Pero como vosotros además os llamais partido liberal, y muchas veces porque así conviene á vuestros fines, suprimis el calificativo de conservador, y no queremos nosotros confundirnos en ningun caso con vosotros: y como además es nuestro principal objeto la sinceridad en la práctica de la Constitucion, llaméinonos como queramos, siempre seremos constitucionales De manera que frente al partido conservador de la monarquía está aquí el partido liberal, y frente al partido conservador-liberal está aquí el partido liberal-dinásti o. Repito, sin embargo, que esto importa poco, porque siempre resultará que seremos conocidos por aquel nombre que cuadre mejor á nuestros propósitos y que mejor determine nuestras aspiraciones.

En cuanto á la jefatura que tan preocupado trae al Gobierno, cuando á nosotros nos tiene sin cuidado alguno, recordándonos esto aquel estrafalario malagueño que se murió de pena porque á su vecino le habia sacado el sastre un chaleco largo; en cuanto á la jefatura, poco tengo que decir: como en todos los partidos liberales, todos los afiliados intervienen más ó ménos directamente en sus asuntos, como en último resultado la mayoría resuelve las cuestiones, señala los procedimientos y determina su línea de conducta; en realidad en nuestro partido, el jefe es más honorario que efectivo, pero efectivo ó honorario, el jefe no es resultado de un título, de una voluntad, de un nombramiento, es más bien resultado de la coincidencia de las voluntades.

Por de pronto el partido liberal tiene una comision directiva, no un directorio como por error voluntario frecuentemente dice el Gobierno, tiene una comision directiva que se encarga de proponer las cuestiones para que sus correligionarios las resuelvan, y esto basta y sobra, que por lo demás, lo importante, lo esencial está en reunir en una misma corriente fuerzas hasta ahora dispersas y traerlas á la vida general de la política; que una vez eso establecido, y eso establecido está, fuerzas extrañas, acontecimientos extraordinarios, sucesos ulteriores harán lo demas; y el jefe, si es que alguna vez llega á aparecer, seria el más afortunado, el más simpático á sus correligionarios; el que haya hecho mayores sacrificios en aras de la colectividad; y, en fin, el que inspire mayores simpatías á sus compañeros é infunda mayor respeto á sus adversarios.

Hé aquí, pues, el partido con su organizacion y con un programa que tenemos la honra de presentar al trono y al país como resultado de un acuerdo patriótico tomado en la reunion de las oposiciones monárquicas liberales el dia 23, acuerdo sancionado y con unánime aplauso proclamado por todos los elementos liberales del país, representados en Córtes por estas oposiciones.

Somos, pues, un partido y no una coalicion, que si hubiéramos querido hacer una coalicion, una coalicion hubiéramos hecho, y una coalicion hubiéramos proclamado. Basta que nosotros lo digamos para que se dé á esto entero crédito, á no ser que se nos quiera inferir la ofensa de suponer que no tenemos el valor de nuestros propios actos.

Somos un partido, y no un partido niño, como chistosamente dijo el señor presidente del Consejo de ministros, porque no siendo ya niño el partido constitucional, al cual se han agregado otras fuerzas, claro es que el que ya no era niño será hoy hombre y muy hombre. En cambio, el partido con que el actual presidente del Consejo de ministros subió al poder despues de la restauracion no era ni siquiera niño, puesto que para extraerlo del vientre de su madre tuvo necesidad de valerse del *forceps* electoral, y debió únicamente su salvacion á la habilidad con que el instrumento estaba preparado y á la destreza con que supo manejarlo el cirujano comadron.

Antes hacíais creer que en bien de las instituciones y para la más firme consolidacion de la monarquía deseabais con ánsia la más estrecha union de los elementos de oposicion liberal de la política, y despues que esta union se ha realizado, la habeis combatido de todos modos: con la burla, con el sarcasmo, con supuestos antagonismos personales y políticos, con amenazas, con armas hasta ilícitas; todo, todo lo habeis empleado para combatirlo.

Se reunen las oposiciones monárquico-liberales en el palacio del Congreso donde acostumbran á reunirse los representantes de la nacion, ya pertenezcan á la mayoría, ya á la minoría para tratar de sus asuntos, para combinar sus planes de ataque ó de defensa al Gobierno; para tratar, en fin, de aquellos intereses que puedan convenir á las minorías, á las mayorías ó al Gobierno; y se reunen, dando antes y despues de la reunion la mayor publicidad posible para que llegara á noticia de todos; y el Gobierno tiene el atrevimiento de decir, que las oposiciones monárquico-liberales se han reunido en un antro, huyendo de la luz y á puerta cerrada; y es claro, que si se habian de reunir en un antro, hacian bien en reunirse á oscuras para no ser vistas, y en reunirse á puerta cerrada para no ser sorprendidas, ni más ni ménos que como se reunen los delincuentes cuando van á concertar sus tenebrosos y criminales planes.

Es decir, que se han reunido en un antro, ó sea en una morada de gentes de mal vivir; esto significa la palabra, que en estilo poético se ha empleado algunas veces como vivienda diabólica de brujas; pero como no estamos hoy para poesía, y como yo pienso hablar en prosa y en prosa muy vulgar y comun para que todo el mundo me entienda, resulta que no me puedo quedar más que con la primera acepcion. Pues, señores diputados, si habiéndonos reunido en este edificio, segun el Gobierno nos hemos reunido en un antro, donde sólo se reunen las gentes de mal vivir. (*El señor ministro de la Gobernacion:* No hemos dicho eso.) ¿En qué sitio, con qué publicidad y con qué solemnidades habrán de reunirse, así las minorías como las mayorías, para no resultar á los ojos del Gobierno como gentes de mal vivir. A estas absurdas aberraciones conducen las intemperancias de la oposicion.

¡Ah! Cuando creiais imposible nuestra union, deciais que era tan necesaria al afianzamiento de las instituciones, que sin ella no podia salir el poder de vuestras manos Se verifica nuestra union, y considerais más necesaria que nunca la conservacion del poder, porque la reunion es peligrosa, revolucionaria, atentatoria á las prerogativas de la corona, y quereis hacer creer que los fusionados son unos perturbadores y que casi se reunen fuera de la ley demostrando casi vuestros deseos de que se pongan fuera de ella el general Martinez Campos por antidinástico, el Sr. Alonso Martinez por antidinástico, el Sr. Posada Herrera, el señor marqués de la Habana y el Sr. Jovellar y Santos, ilustres varones que han consagrado su vida á la monarquía y á la patria, á los cuales pretendeis presentar como demagogos; es decir, que nos presentais á las altas instituciones como si no fuéramos un partido.

Señores, es necesario estar ciegos, es preciso haber perdido la razon para descubrir de esa manera vuestros propósitos. Para vosotros no hay opinion, para vosotros no hay trono, para vosotros no hay Constitucion; no hay más que un dia más de Ministerio: *omnia pro dominatione serviliter*. Pero lo que ha alarmado al Gobierno no es precisamente la formacion del partido, sino el discurso-programa que sirvió, digámoslo así, de base á su formacion, que ha sido y es antiparlamentario, inconstitucional, atentatorio á las prerogativas del trono y tan revolucionario y tan demagógico, que ha puesto en peligro las altas instituciones del país hasta el extremo de que habeis creido necesario que vengan de todos los ámbitos de la Monarquía los diputados y senadores á decirle al Rey: ¡Por Dios, por Dios, que continúe este Ministerio, porque si no las instituciones peligran! (*Una voz en una tribuna:* Muy bien.)

El señor PRESIDENTE: Orden en las tribunas.

El Sr. SAGASTA: Vamos, pues, á examinar brevemente este terrorífico documento.

Empiezo encareciendo la necesidad de practicar con toda verdad el sistema representativo, tan viciado y tan pervertido en este país, como motivo para que los verdaderos amantes del régimen constitucional se reunan y procuren remedio á tan grave mal. Nada hay en esto que no sea perfectamente lícito y que no refleje los más notables propósitos; aun cuando la aseveracion que se establece fuera inexacta, que yo probaré que no sólo es exacta, sino que la perversion del régimen representativo ha alcanzado en estos dias un límite tal á que no ha llegado jamás en ningun país del mundo regido por este sistema, aun en épocas de la más triste y de la más desdichada recordacion.

Lo cierto es que estos son los verdaderos principios sobre que se asienta el régimen constitucional para que el comun impulso procure la regeneracion del sistema representativo, primera necesidad del país, á la cual deben todas sacrificarse, sin la cual no es posible esperar ni libertad, ni órden, ni justicia; basta, aunque estén separados en ciertos puntos de política general que se hallen conformes en estos tres, que son los principales, y los que han infundido tan pavorosa alarma en el ánimo esforzado y sereno del Gobierno, que, como si los galos estuvieran á las puertas de Roma, se ha creido en el caso de no dar paz á la mano y de escribir circulares, unas suplicando y otras amenazando, para reunir sus aguerridas huestes en los campos de batalla del Congreso y del Senado.

Os voy á leer el primer punto.

Primer punto: «Sin la buena fé, sin la absoluta sinceridad en la práctica del sistema representativo, de modo que las mayorías en los Cuerpos colegisladores puedan ser expresion fiel de la mayoría del país, y por lo tanto reflejo exacto de la opinion pública, no hay verdaderamente régimen constitucional, porque las monarquías constitucionales pueden, si actos de personal energía de los monarcas no lo estorban, quedar supeditadas al despotismo ministerial, el peor y el más repugnantes de todos los despotismos.»

Pues esto es ni más ni ménos que la manifestacion de una verdad tan inconcusa y tan evidente que no hay nadie que pueda ponerla en duda, á no desconocer en absoluto los principios más rudimentarios del mecanismo sobre que descansa el régimen constitucional.

Es claro que ni la buena fé ni la sinceridad en la práctica del régimen representativo se pueden falsear las elecciones; y tan es fácil falsear las elecciones, que aquí se están falseando todos los dias; es claro tambien que falseadas las elecciones, las mayorías parlamentarias que de las elecciones resultan, no son la verdadera expresion de la mayoría del país, no son el reflejo exacto de la opinion pública. Desde el momento en que el Monarca sigue las indicaciones de semejantes mayorías, no satisface las necesidades del país; lo que hace única y exclusivamente, es cumplir los deseos del Ministerio; desde este momento el régimen constitucional cae por tierra, cae por su base, porque el poder moderador queda sujeto á la voluntad ministerial.

Cuando esos males acontecen en un país, y en el nuestro desgraciadamente acontecen y somos víctimas de ellos, ¿cómo sino por actos de personal energía del Monarca dentro de sus atribuciones constitucionales pueden tener remedio? Si con actos de diversa naturaleza han tenido remedio en otras ocasiones en este país y en otros, en bien de la libertad, en bien de mis conciudadanos, pido á Dios, como lo pedirá todo buen español, que los primeros hagan innecesarios los segundos.

Es rudimentario, señores diputados, es rudimentario en el derecho constitucional que sólo en el equilibrio de los altos poderes del Estado estriba la marcha regular de las instituciones; cuando uno de los poderes por abusos ó por otra cualquier causa, quiere sobreponerse al otro poder, el Rey, juez imparcial entre ambos poderes, porque está de la misma manera al frente de los dos, es el único que puede decidir el conflicto, castigando con la disolucion á aquel que el conflicto ha ocasionado. Esto es elemental, es axiomático, es perfectamente parlamentario: lo que no es constitucional ni parlamentario, es obligar al Monarca á poner moderacion á aquel de los poderes que no se extralimita ó abusa.

Yo bien sé que esta es la funcion más delicada de las monarquías constitucionales; yo bien sé que de esta delicadísima funcion se puede fácilmente abusar; yo bien sé que el ejercicio de esta delicada prerogativa, para que sea recto y ajustado, exige circunstancias personales eminentes en los Monarcas; pero tambien sé que la tarea del rey constitucional es bastante más difícil que la del rey absoluto; que no consiste el buen desempeño de la primera única y exclusivamente en atenerse en todo caso, en todas circunstancias y siempre, á lo que digan la mitad más uno de los votos de las Cámaras; porque entónces sería una tarea tan fácil, que pudiera desempeñarla hasta un imbécil.

Las monarquías constitucionales brillan hoy en el mundo en oposicion á las monarquías absolutas, más que por el esplendor del trono por las cualidades eminentes de los monarcas. Cuando esas cualidades existen, no hay peligro ninguno en el ejercicio de aquella elevadísima funcion; al contrario, el peligro sobreviene cuando á falta de aquellas cualidades, el monarca tiene que atenerse en todo tiempo y en toda circunstancia á lo que le digan la mitad más uno de las mayorías de las Cámaras, sin tener en cuenta ni su orígen, ni su importancia, ni la significacion, ni la intencion de esas mayorías.

Señores diputados, pues si las mayorías parlamentarias hubieran de tener en todo caso y en toda circunstancia influencia decisiva, si el número habrá de dominar siempre y en todo caso á la opinion, si siempre y en todo caso que tenga un Gobierno mayoría parlamentaria cualquiera que sea su conducta, hubiera de continuar rigiendo los destinos del país, la prerogativa régia sería innecesaria, estaria demás esa prerogativa, sería ilusoria la accion moderadora del poder real, el poder real quedaria en completa dependencia, se romperia el equilibrio en que únicamente estriba el organismo constitucional.

Es verdad que de esta manera se hace imposible el despotismo del Rey; pero en cambio se hace muy fácil el despotismo parlamentario, sobre el cual se levanta siempre soberbia la tiranía ministerial, la peor, la más repugnante, la más odiosa de todas las tiranías, y el problema está en hacer tan imposible el despotismo del Rey como el despotismo del ministerio.

Se dice, sin embargo: es que queremos una monarquía constitucional á la manera de las monarquías constitucionales de Inglaterra y de Bélgica.

Tambien nosotros la queremos, y precisamente porque la queremos, queremos practicar el sistema representativo y desenvolverle en toda su pureza, en la cual única y exclusivamente estriba la felicidad de los países que por él se rigen. ¿Pero es, señores diputados, que estamos desgraciadamente nosotros en el caso de aquellos países? ¿Es que ni en las Cámaras inglesas ni en las Cámaras belgas hay representantes que no sean conocidos ni de nombre en las localidades que representan? ¿Es que en aquellas Cámaras hay representantes que lo sean única y exclusivamente por ser amigos y ciegos servidores de los que dirigen las elecciones? ¿Es que en aquellas Cámaras hay una mayoría que se revela contra la prerogativa regia, sin más que porque el Rey no la ha ejercido en favor de determinada persona?

Pues si aún en aquellas monarquías en que esto no sucede, si en aquellos países en que para fortuna suya sigue en toda su pureza el sistema representativo más de una vez los reyes han tenido que obrar en contra de las mayorías parlamentarias, ¿cómo se quiere obligar en este país, señores diputados, á que el monarca se someta á las manifestaciones de las mayorías, y cómo ha habido el atrevimiento de decir que cuando no se someta, podría sobreponerse el Parlamento? La defensa de la monarquía constitucional, asentada en estos buenos principios, es lo que contiene el punto primero de mi discurso, que tanto ha exacerbado la bilis del Ministerio; porque este Ministerio se incomoda siempre que se hace la defensa de cualquiera que no sea él, siquiera ese cualquiera sea la monarquía constitucional.

Y vamos al segundo punto, cuyo contenido ha producido tal asombro, que no parece sino que á su lectura se debe nublar el sol: la tierra se detiene; los rios salen de madre; los mares invaden las cimas de las montañas, y todo anuncia la catástrofe del fin del mundo: el Gobierno no se atrevia á leerlo sin prevenir ántes á los agentes los graves peligros que entraña, y decia al Senado: Señores senadores, os vais á indignar, os vais á levantar de los asientos; y hasta que aquellos, fascinados y sin saber lo que hacian, lo aplaudieron, no se decidió el Gobierno en un rasgo de valor heróico á leerlo; lo lee, y en efecto, ni nadie se indigna, ni nadie se levanta, ni nadie protesta, ni resulta más que el ridículo de un Gobierno que apela á tan extravagantes exageraciones para combatir á este partido.

Yo voy á leerlo, y voy á leerlo tranquilamente, porque como ya hay la experiencia de que nadie se asusta, no me parece que os habreis de asustar vosotros.

Dice así este segundo punto:

«Sólo poniéndose al frente del progreso de los pueblos, para dirigirlo y no para contenerlo; sólo conquistando la confianza de los partidos, dispensándoles por igual el favor de sus altísimas prerogativas; sólo, en fin, siendo esperanza de la libertad, como es de suyo, y por su esencia garantía de órden, es como las monarquías constitucionales, en los tiempos que alcanzamos, pueden adquirir toda aquella fuerza y conquistar toda aquella popularidad que han menester para el cumplimiento de los elevados fines que están llamadas á realizar.»

Señores diputados, ¿pues qué es esto más que la expresion de las condiciones esenciales de la Monarquía constitucional hasta el punto de que faltando cualquiera de ellas la Monarquía constitucional desaparece? Pues qué, ¿quereis Monarquía que en vez dirigir el progreso de civilizacion lo contraríe? Entónces quereis sencillamente la Monarquía de los carlistas. ¿Quereis una Monarquía que no reparta por igual el favor de sus altísimas prerogativas entre todos los ciudadanos? Entónces quereis hacer del Monarca un jefe de partido ¿Quereis una Monarquía, que ya de suyo es garantía de órden, no sea siquiera esperanza de libertad? Entónces quereis la Monarquía absoluta de Fernando VII.

Quitadle, quitadle cualquiera de estas condiciones á la monarquía constitucional, y el régimen constitucional desaparece. La monarquía que no siga el impulso de sus pueblos, la monarquía que no cobije bajo los pliegues de su bandera á todos los ciudadanos, la monarquía que no sea compatible con la libertad, no es, ni puede ser monarquía constitucional. ¿Os asustais tambien ahora? ¿Es que soy yo solo el que lo dice? Pues ¿no lo dicen todos los que conocen los principios más elementales del régimen constitucional? ¿No lo ha dicho muchas veces el actual señor presidente del Consejo? ¿No le habeis oido, al exponer el órden de sus conceptos políticos, que el primer concepto político suyo es la patria, el segundo la libertad y el tercero la monarquía?

Pues ¿qué quiere decir esto, sino que el señor presidente del Consejo no quiere la monarquía sin la libertad? Pues ¿qué quiere decir esto, sino que el Sr. Cánovas del Castillo no quiere la monarquía sino para realizar la libertad? Pues ¿qué quiere decir esto, sino que el Sr. Cánovas del Castillo no quiere la monarquía sino despues de la libertad? Pues ¿qué quiere decir esto, en fin, mas que lo mismo que he dicho yo, aun cuando yo lo haya dicho en otra forma, más cortés y con todo el respeto y consideracion que siempre tan alta institucion merece? Pero entónces, por qué el Gobierno se ha asustado de la exposicion de principios incontrovertibles é incontrovertidos? ¡Ah! Yo no creo que el asombro del Gobierno haya sido fingido; yo no creo que el Gobierno haya supuesto una alarma que verdaderamente no sintiera, no; yo creo que el Gobierno ha sentido asombro en este punto al leer en el documento los principios del régimen constitucional, porque su conciencia le decia cuán olvidados los tiene y cuán pervertido se halla en sus manos.

El Gobierno se ha asombrado, porque acostumbrado ya á la impureza del régimen representativo, le extraña la pureza de los principios El Gobierno se ha asombrado, porque acostumbrado á vivir en una atmósfera corrompida, apenas puede respirar una atmósfera pura, y le acontece lo que á aquel que condenado á la oscuridad, al salir á la luz del dia, no puede abrir los ojos, porque le mortifica y le ofende la brillantez del sol.

No he de ocuparme, señores diputados, en el exámen del tercer punto, porque el tercer punto se reduce á un ataque al Ministerio más ó ménos enérgico, más ó ménos oportuno, más ó ménos duro, pero un ataque al fin al Ministerio; y me figuro que no se ha de tener la pretension de que las minorías ó las oposiciones se reunan para cantar ditirambos en loor del Ministerio, que para esto bastan y sobran las reuniones de la mayoría, en las cuales, despues de elogiarse el Gobierno á sí mismo, combate á las minorías, sin que las minorías se den por ofendidas ni vengan aquí á quejarse de que han sido atacadas fuera del Parlamento, ni llamen por eso á las mayorías antiparlamentarias ni anticonstitucionales.

Y vamos al final de mi discurso, como si dijéramos, al trueno gordo, á la amenaza al rey.

Dice el final: «despues de eso, la política española podrá seguir rumbos tranquilos ó azarosos derroteros: ¡feliz aquél, que pudiendo cerrar el paso á los segundos, tiene en sus manos la paz de los pueblos!»

Señores, la política seguirá sin duda azarosos derroteros, si el sistema representativo no es una verdad; y la verdad del sistema representativo no se puede conquistar mas que, ó por medio del cuerpo electoral, ó por medio del rey, guardador primero de la Constitucion del Estado: El cuerpo electoral ó el rey, únicos que pueden poner coto á las demasías del Gobierno.

Pero el cuerpo electoral, señores diputados, el cuerpo electoral es el pueblo, y lo más fácil, lo más lógico, lo más natural, lo que es expuesto á ménos riesgos, lo que se ha podido conseguir en otros países, es que el cuerpo electoral al mantener su derecho ó al reconquistarlo, si es que lo ha perdido, mantenga y reconquiste la pureza del sistema representativo; pero ese cuerpo electoral es el contribuyente, es el pueblo, y el pueblo está agobiado, no puede con las cargas que pesan sobre él. Cerca de doscientos mil propietarios han dejado de serlo porque sus fincas han pasado á ser propiedad del fisco, y otros tantos están expuestos á sufrir la misma suerte; y en este estado, el cuerpo electoral, con el dogal al cuello y envuelto en la red administrativa en que le teneis encerrado basta la mirada de una autoridad para que con raras y heróicas excepciones tenga que someterse á su voluntad y sea imposible que recupere sus derechos y restablezca al mismo tiempo la pureza del sistema representativo.

Pues si el cuerpo electoral no puede recuperar sus derechos, si los gobiernos pueden abusar de su poder irresistible sobre él, y abusan en efecto, ¿qué remedio queda para este mal? ¿Qué remedio queda, sino que el auxilio venga del Rey? Y advirtase que no pueden los gobiernos conculcar el derecho de los pueblos, sin que él, con mayoría ó minoría pueda hacer lo que la Constitucion determina en estos casos. Que el remedio es heróico, sin duda alguna. Que por ser heróico es peligroso, ya lo sé. Pero si no hay otro remedio, ¿nos hemos de dejar morir cobardemente de vergonzosa inaccion?

De manera que toda la amenaza que yo he podido dirigir al Rey en el final de mi discurso consiste, poco más ó ménos, en decir lo siguiente: «Señor: sólo en vuestra buena fé, en vuestra honradez como Rey constitucional pueden encontrar remedio nuestros males: habrá alguien que dude, por lo que otros Reyes hicieron, del uso que podeis hacer de vuestra altísima prerogativa, y alguna duda de esta naturaleza se descubre en las palabras de aquellos en quienes habeis depositado vuestra confianza; pero nosotros, que no abrigamos esos temores, á vuestra lealtad confiadamente nos entregamos.»

¿Dónde está aquí la amenaza? Al decir despues: «¡feliz vos, único que poseeis el remedio de nuestros males!» Porque, no hay que hacerse ilusiones: yo he venido hoy á decir toda la verdad. En el estado de angustia en que se encuentra el contribuyente; en el estado de aislamiento y de temor que asalta al cuerpo electoral, no hay más remedio que, ó entregarse á la buena fé del rey, ó entregarse á la buena fé del ministerio.

Yo no quiero molestar á este gobierno, que parece se incomoda por todo lo que yo digo; pero entre la buena fé del rey y la buena fé del ministerio, me quedo con la buena fé del Rey. Si me dice el gobierno que la buena fé del rey puede traer el despotismo real, la confianza en la buena fé del ministerio, puede traer, trae, ha traido ya somos víctimas de ellas, la tiranía ministerial; y entre la tiranía ministerial y la del rey claro está que yo aborrezco las dos; pero de vivir sometida á alguna, es ménos humillante, ménos vergonzoso vivir bajo el despotismo del

rey que vivir bajo el despotismo de un ministerio.

Pues bien señores diputados; á hacer imposible una y otra tiranía, á hacer imposible uno y otro despotismo, á hacer imposible el absolutismo como la convencion, es á lo que se dirige mi discurso del dia 23, y este es el espíritu que ha informado, como ahora se dice, el programa de nuestro partido y es el espíritu que informa la proposicion que hemos tenido la honra de presentar.

He terminado la primera parte de mi discurso, en la cual me proponía presentar al Congreso y al país el nuevo partido y defender el acto que sirvió de base á su formacion; voy á ocuparme en la segunda parte de los discursos pronunciados por el Gobierno, con motivo de un debate análogo á este, y voy á procurar resumir en una síntesis todos aquellos argumentos del Gobierno que sirven de base á lo que él cree su inexpugnable situacion.

Síntesis de los argumentos del Gobierno; yo no hice las elecciones de que son producto estas Córtes; aquellas elecciones que dieron por resultado estas Córtes se hicieron por el ministerio presidido por el general Martinez Campos, el cual, á pesar de tener mayoría en ellas, abandonó voluntariamente el poder.

A consecuencia de esto, el Sr. Posada Herrera fué encargado por S. M. de formar ministerio, y no lo consiguió porque encontró cerradas todas las puertas, inclusas las del partido constitucional, que ahora ha encontrado tan abiertas. Preguntas. Preguntas que se desprenden de estos datos, bases de la argumentacion del Gobierno. ¿Cómo es que hace seis meses los que eran tan irreconciliables ahora se han unido?

¿Cómo y por qué hemos de dejar el poder cuando éste vino á nuestras manos á pesar nuestro? ¿Por qué ahora os habeis reunido, cosa que antes fué inútil, porque ni áun para el poder os quisisteis unir, hemos de dejar el poder ahora? ¿Por qué el Sr. Sagasta, que no quiso unirse con el Sr. Posada Herrera, ahora con tanta facilidad se ha unido? Me parece que estos son los datos de la cuestion, y he puesto con toda exactitud los términos del debate. Si hubiera alguna inexactitud, quisiera que el Gobierno me la advirtiera, porque quiero discutir, como siempre, de buena fé. Vamos por partes.

El Ministerio Cánovas del Castillo no hizo las elecciones; pero en prevision de la crísis preparó el terreno electoral con más ahinco, con mayor solicitud que si lo preparase para hacerlas él. Reparad bien que yo me valgo del lenguaje usual y comun, porque al hablar de elecciones, decimos todos desgraciadamente, *hacer las elecciones*, lo que prueba el vicio profundo que hay en el sistema representativo. Preparó, pues, el terreno electoral con más solicitud que si hubiera de haber hecho él las elecciones, y despues de ser dueño de todos aquellos resortes electorales que pueden utilizarse, llamó á Madrid á los gobernadores, los puso en contacto, y de acuerdo con los candidatos, y candidatos y gobernadores volvieron á sus puestos á cumplir las órdenes que recibieron del actual señor ministro de la Gobernacion.

En tal estado, llegó el general Martinez Campos al poder; de tal modo y á tal extremo llevó su confianza con el Sr. Cánovas del Castillo y sus compañeros, que aceptó, como sabemos, los gobernadores que éste tenia nombrados, los candidatos que tenia designados, y hasta los trabajos electorales que artificiosamente tenia preparados. Al observar esto los representantes del Gobierno en los pueblos y en las provincias, creyeron de buena fé que el Ministerio del general Martinez Campos no era más que una corta vacacion del Ministerio Cánovas del Castillo, la vacacion necesaria para que el general Martinez Campos llevara á cabo sus reformas de Cuba, único objeto para lo cual creyeron esas autoridades que habia sido nombrado aquel Ministerio; y una vez hechas aquellas reformas, el general Martinez Campos podia dejar el puesto al Sr. Cánovas del Castillo. Y hasta tal punto creyeron eso las autoridades, que en lo que tenia relacion con la política, y sobre todo con las elecciones, entre una órden del ministro de la Gobernacion del general Martinez Campos y una carta particular del Sr. Romero Robledo, las autoridades obedecian ciegamente la carta del Sr. Romero Robledo. (*El Sr. Silvela pide la palabra.*) Pero, ¡qué más, señores diputados! Dado el vicio del sistema representativo, cuando los candidatos venian con sus pretensiones, como hay siempre en tiempos electorales, para remover los obstáculos que hay en sus elecciones, venian al despacho del ministro de la Gobernacion, lo cual prueba el vicio de que yo me estoy lamentando; pues en esta ocasion, los encargados que venian con las pretensiones, no iban al despacho del señor ministro de la Gobernacion, sino que iban á casa del Sr. Romero Robledo. (*Rumores.*)

Es verdad que el general Martinez Campos quiso hacer unas elecciones libres; es verdad que las elecciones que habia presidido en la isla de Cuba le habian producido el deseo de hacer aquí unas elecciones verdaderamente libres: pero tan libres las quiso hacer, que por no querer intervenir en nada desde el poder, dejó que el Sr. Cánovas del Castillo y el Sr. Romero Robledo las hicieran desde fuera del poder y contra el poder, sin la responsabilidad del poder mismo, con sus amigos, por sus amigos y para sus amigos, es decir, que este es el vicio originario de estas Córtes y de esta mayoría. Así es, señores diputados, que mientras el general Martinez Campos, descansando en su buena fe y en la confianza que tenia en sus amigos siguió la política del partido conservador, la política de los Sres. Cánovas del Castillo y Romero Robledo pudo gobernar, pudo disponer de esa mayoría.

Pero en el momento en que para cumplir sus compromisos, para realizar sus reformas de Cuba tuvo que separarse un poco de la tutela de estos señores, el ministro de la Gobernacion de aquel ministerio le advirtió cortesmente al general Martinez Campos que esta mayoría no era suya, porque no era mayoría del Gobierno, sino mayoría de los Sres. Cánovas, Romero Robledo y compañía.

Señores, se ha visto en este país y en otros países que por las necesidades y apuros de la Hacienda, muchos particulares han tenido que encargarse de algun ramo especial de la administracion; pero no se habia visto ahora, ni aquí ni en ninguna parte, que un particular pudiera encargarse del ramo más importante de la política del Estado, del ramo de las elecciones generales. Y cuenta, señores, que así como el particular que se encarga de un ramo de la Hacienda naturalmente procura obtener la mayor ganancia por su trabajo y por su actividad, así tambien los particulares que se encargan del ramo de las elecciones se quedan con la mayor parte de las ganancias que su trabajo les proporciona. Bien sé que hasta ahora no habia sucedido esto en nuestro país; pero el hecho es que aconteció en las últimas elecciones, y esto revela un vicio profundísimo en el régimen representativo.

El general Martinez Campos presidió lealmente aquellas elecciones; ¿abandonó el poder porque quiso, por su propia voluntad? Aunque interés tenía, no personal, pero interés tenía en continuar en él para satisfacer los compromisos que habia contraído honradamente allende los mares, el general Martinez Campos no dejó el poder por su propia voluntad, lo dejó porque fué arrojado por aquella mayoría que venia, al parecer, á sostener al ministerio, y que durante las elecciones se dijo que iba á apoyarle.

Pero salió el general Martinez Campos del poder; y á consecuencia de su salida, fué encargado por S. M. el Rey de formar un ministerio el Sr. Posada Herrera, que tuvo la bondad de ofrecerme para el partido constitucional una participacion en el poder, y que yo tuve á bien entónces no aceptar. ¿Por qué rechacé yo la participacion que me ofrecia el Sr. Posada Herrera? Acababan de ser elegidas estas Córtes: apenas habian tenido tiempo de contestar al discurso de la Corona; las reformas de Cuba que habian sido el motivo ó por lo ménos el pretexto de la modificacion ministerial, presentaban un carácter de urgencia, que de su pronta resolucion, de su pronto planteamiento, se hacia depender la paz y el porvenir de aquellas provincias; los diputados de aquella parte de nuestro territorio, elegidos por primera vez, venian á tomar parte en nuestras deliberaciones, los unos habian llegado, los otros se encontraban en camino, y todos abrigaban la esperanza de volver pronto á su país llevándoles las anheladas reformas. ¿Y era político, era conveniente en aquellos momentos disolver las Córtes, aplazar las reformas de Ultramar, chasquear á sus diputados que venian diligentes á tomar por primera vez parte en los asuntos del país, y resolver juntos con sus compatriotas de la Península acerca de la suerte de sus propios intereses? Además, nuestra situacion económica no estaba legalizada; se habia gastado el único recurso que la Constitucion concede para estos casos; no habia más remedio que hacer unas elecciones generales, unas nuevas elecciones, cosa que hubiera sido imposible; y el Gobierno no se hubiera encontrado fuera de la ilegalidad constitucional en lo económico.

Atendiendo, pues, á todas estas nobilísimas consideraciones con un criterio altamente patriótico S. M. el Rey quiso resolver la crísis, haciendo compatible el nombramiento del nuevo ministerio en el sentido más liberal, en sentido tan liberal como lo permitia la formacion de estas Córtes, como lo exigian las reformas de Cuba y las necesidades de la Península con la continuacion de estas Córtes, y creyendo lo que el Sr. Posada Herrera, que procedia del partido conservador, que habia sido elegido por vosotros para presidir con esta misma mayoría en las Córtes anteriores, contaria con bastantes elementos en la misma mayoría, para que, unido á los elementos más liberales de la Cámara, pudiera reunir la mayoría necesaria para gobernar, le llamó para formar Gabinete. Pero en estas condiciones, ¿podia yo aceptar el ofrecimiento que de buena fe se me hiciera?

El Sr. Posada Herrera podia quizás haber gobernado con estas Córtes, como pudo un dia presidirlas; pero para eso necesitaba transigir con la mayoría y ponerse de acuerdo con los que la crearon y la dirigen. Y poniéndose de acuerdo con los elementos más liberales de la Cámara, no hubiera podido, tomándolos como base de su criterio, gobernar ni un sólo momento, porque ni por un momento hubiera podido disponer de esta mayoría.

Pues qué: ¿no os acordais de la actitud que esta mayoría tomó así que tuvo noticia de que el Sr. Posada Herrera estaba encargado de formar ministerio? Pues qué: ¿no recordais el apresuramiento con que se reunió, la pasion con que discutian en todas partes sus individuos, el ardor con que se aprestaban á la batalla y los alardes hasta insensatos que hacian de su ya seguro y fácil triunfo? Pues qué: ¿no os acordais que en su despecho llegó á no dar ni la espera necesaria, no sólo para conocer, sino para indagar siquiera los propósitos que llevara al poder aquel que habia merecido la confianza de S. M.? Ahora bien; si esta mayoría no tuvo consideracion alguna á la régia prerogativa, ¿qué consideraciones habia de haber tenido, ni por un momento al Sr. Posada Herrera, y sobre todo al partido constitucional, si éste hubiera tenido la inconcebible debilidad de ceder entónces al ofrecimiento que de buena fe se le hiciera? ¡Bonito papel hubiera hecho, y bien hubiera quedado el partido constitucional, derrotado y maltrecho al dia siguiente de tomar una participacion en el poder, despues de cinco años de oposicion!

Y los que esto hacen ante la régia prerogativa, califican la reunion de las minorías monárquicas y liberales, califican aquel acto de antiparlamentario y anticonstitucional; lo anti-parlamentario, lo anti-constitucional es provocar votaciones que pueden parecer amenazas; lo anti constitucional, lo anti-parlamentario es hablar, como estais hablando constantemente, del retraimiento de las clases conservadoras; y, sobre todo, lo anti parlamentario, lo anti-constitucional es sublevarse contra la régia prerogativa, sin más que porque no se ejerza en favor del Sr. Canovas del Castillo. (*Muestras de aprobacion en la izquierda; rumores en la derecha.*) ¿Lo dudais? Pues el Sr. Posada Herrera, que procede del partido conservador, que ha sido vuestro Presidente, que no habia realizado acto alguno de hostilidad contra la mayoría, fué llamado á formar ministerio por S. M.; y no tuvisteis ni la espera de cortesía, que tienen siempre hasta las oposiciones más radicales con todo gobierno nuevo, para culparle con arreglo á sus primeros actos.

No podiais creer que su conducta iba á ser hostil á vosotros, porque sabiais como sabia todo Madrid, que el Sr. Posada Herrera queria formar su ministerio en inteligencia con el señor Canovas; por consiguiente ¿por qué le combatiais? ¿Por sus propósitos? No los conociais. ¿Por su conducta? Tampoco. ¿Por qué le combatiais sinó por ser elegido por la Corona contra la voluntad del Sr. Canovas? (*Rumores.*) Pues ó no hay lógica ó no le combatísteis por otra cosa. No se puede dar una oposicion más terminante á la régia prerogativa; no se puede dar una protesta más clara contra la libertad del Monarca en el nombramiento de sus ministros; no se puede dar una imposicion más descarada que la que esta mayoría produjo á consecuencia de la designacion hecha por S. M. (*El Sr. Juez Sarmiento*: Parte de la mayoría.) Ya sé que no toda: pero me basta que lo haya hecho la mayoría de la mayoría.

Ya lo veis, señores: *ex abundantia cordis*, uno de los individuos de la mayoría reconoce que esa mayoría se rebeló contra la prerogativa de la corona, y yo no puedo ménos de felicitarle por su sincera y buena fé.

Pues bien, señores diputados; una mayoría que de esa manera se conduce ante la prerogativa real, una mayoría que no ha tenido paciencia ni calma para guardar ninguna clase de consideraciones y ninguna clase de respetos, en su afan de seguir los deseos y las inspiraciones del Sr. Cánovas del Castillo y del Sr. Romero Robledo, no es verdaderamente expresion de la mayoría del país, no es reflejo fiel de la opinion pública, no es verdaderamente una mayoría política, una mayoría gubernamental y no sirve ni puede servir nunca para las soluciones del poder moderador.

Y como la crísis habia de resolverse bajo la base de la continuacion de estas Córtes, á consecuencia de haber resignado el Sr. Posada Herrera su encargo en manos del Rey, S. M. tuvo necesidad de volver sobre sus pasos, retrocediendo en el camino liberal que habia emprendido, y tuvo necesidad de buscar el medio de formar un gobierno dentro de la mayoría, y entónces todavía no llamó al Sr. Cánovas del Castillo, llamó al señor presidente del Congreso, á aquel varon insigne que lloramos todos por igual, amigos y adversarios; y aquel ilustre patricio no aceptó la confianza con que se le honraba, no sólo por el mal estado de su salud, sinó porque sabia que esta mayoría no habia de ser suya aunque la habia elegido, y no queria someterse al protectorado de los Sres. Cánovas del Castillo y Romero Robledo, recordando el triste resultado que estos dieron á su no ménos amigo el general Martinez Campos.

Esterilizadas todas las tentativas de S. M. el Rey para formar el ministerio por la actitud de esta mayoría, S. M. llamó muy espontáneamente al Sr. Cánovas del Castillo, y esta mayoría hasta entónces tan levantisca se tranquilizó, y cumplidas sus aspiraciones, satisfechos sus deseos y orgullosa de su triunfo, nos atruena ahora todos los dias los oidos con esta frase sacramental: tenemos la confianza de la Corona. ¿No veis, señores diputados, no se entrevé en esta conducta constante el pertinaz sistema de asediar la prerogativa real por medio de una mayoría en cuyo favor, que no en beneficio del país está como secuestrado el Gobierno de la nacion? ¿No se ve aquí el despotismo ministerial, producto de la tiranía parlamentaria sobre poniéndose á todo, achicándolo todo, anulándolo todo? El Rey no podia haber elegido otro Gobierno si habian de continuar estas Córtes, y estas Córtes era indispensable que continuaran porque la mayoría se ponia enfrente de todos y se disponia á darles un voto de censura tan pronto como se presentaran en el Parlamento.

Y todo esto, y todas estas imposiciones, ¿por qué? ¿Con qué? Con 250 votos, única fuerza, únicos elementos con que cuenta esta situacion que á tanto se atreve; con 250 votos traidos de la manera que antes hemos visto.

La verdad es, que hubo un dia en que tratásteis de elegir vuestro presidente, el presidente del Congreso, y naturalmente, buscásteis al más eminente entre vosotros, á aquel que pudiera más fácilmente aunar vuestras voluntades en caso necesario; y ¿á quién elegísteis? Al Sr. Posada Herrera. Tratásteis despues de nombrar la comision que habia de proponer el proyecto de Constitucion, y buscásteis para presidente de ella á una persona que pudiera compartir en importancia con el Sr. Posada Herrera. Presidente de la Cámara, y elegísteis, á quién? Al Sr. Alonso Martinez.

El Sr. Cánovas del Castillo, por conveniencia, por cansancio, ó por otras causas, que no he de entrar á examinar, quiere retirarse del poder. Se retira en efecto, y busca para sustituirle, ¿á quién? A aquel que por sus títulos, por sus merecimientos creia entre vosotros más digno para sustituirle. ¿Y recordais á quién eligió? Al general Jovellar. Vuelve el Sr. Cánovas del Castillo al Gobierno, todos sabeis lo que ocurrió en la crísis de Marzo, y el Sr. Cánovas del Castillo indicó para reemplazarle, ¿á quién?

A aquel que entre vosotros descollaba sobre todos, á aquel que era vuestra primera figura. ¿A quién? Al general Martinez Campos. Necesitábais un general para luchar en Cataluña, para vencer en el Norte, para pacificar á Cuba, ¿y á quién acudísteis? A aquel que no tenia rival entre vosotros, á aquel que admirábais como héroe, á aquel en quien fundábais vuestra confianza y vuestro orgullo, al general Martinez Campos.

Pues el general Martinez Campos y el general Jovellar y el Sr. Alonso Martinez y el Sr. Posada Herrera, y tantos y tantos ilustres varones como vosotros teniais en los puestos más eminentes, todas vuestras eminencias, todas aquellas que por sus merecimientos, sus títulos, su prestigio, su valor, daban tono, color, importancia y significacion á esta situacion, todos han desaparecido para vosotros y todos han venido aquí. ¿Qué os queda, pues? preguntaba yo un dia, ¿qué os queda? ¿No es verdad que todos aquellos que cuando estaban entre vosotros los consideraban con razon como los mejores, están ahora entre nosotros y nosotros confundidos con ellos?

¿No es verdad que en la reunion del dia 23 estaban ó presentes ó representados los prestigios más grandes dentro de las actuales instituciones y que más contribuyeron por sus esfuerzos, por sus sacrificios, por sus servicios, á crear esta nueva situacion política en que vivimos? ¿No es verdad esto? Pues esto es ni más ni ménos lo que yo dije en aquella ocasion y lo que repito ahora, sin contar, en el terreno pantanoso de las comparaciones y de las personalidades en que vosotros os habeis enfangado.

Y ahora voy á deciros más. No sólo os habeis quedado sin vuestras mayores ilustraciones, sin vuestros grandes prestigios, sin vuestras grandes eminencias, sin vuestras grandes celebridades, sino que además teneis enfrente las ligas de contribuyentes que nos están acosando con exposiciones contra vosotros; la pequeña propiedad á la cual habeis arrebatado ya un número inmenso de fincas; la industria que no cesa en sus reclamaciones, esas clases obreras en las grandes poblaciones que no saben ya como satisfacer sus necesidades, la juventud ilustrada que está avergonzada del estado en que se encuentran esas universidades, las provincias Vascongadas y Navarra agobiadas con el estado de sitio innecesario á que las teneis sometidas, y Cuba y Puerto-Rico cuya produccion y riqueza están padeciendo grandes contrariedades.

¿Qué os queda, pues, qué os queda, vuelvo á repetir? Doscientos cincuenta votos, de los cuales señores diputados, 150, con raras y honrosas excepciones, no son más que para contados, porque pesados pesan poco; y como los votos no sólo se cuentan sino que se pesan, y mejor dicho, más se pesan que se cuentan, resultan que los 150 votos como expresion de la mayoría del país, como eco de la opinion pública, valen poco. Los 100 restantes son lo que se llama en política, el vientre de las Cámaras, que lo compone aquel número de diputados que á fuer de gubernamentales, creyendo mejor servir así á sus distritos, creyendo mejor servir de esta manera al país, son ministeriales de todos los Ministerios, y que si hoy son votos vuestros, mañana si fuéramos nosotros poder, serian votos nuestros. (*Rumores.*)

No se por qué se molesta la mayoría. Si veo tantas caras conocidas, ahí que me han apoyado á mí, ¿por qué no he de esperar que me apoyen mañana? En resúmen, señores diputados, los 150 votos por más que os asombre, como expresion de la mayoría del país, como reflejo de la opinion pública, valen poco. Se necesita una gran fuerza de imaginacion, una extraordinaria fuerza de imaginacion para no ver en esto más que la expresion y la representacion personal y personalísima de los Sres. Cánovas, Romero y Elduayen.

Si algo me faltara para demostrar que en este país el sistema representativo está poco respetado, tendria la prueba en la ausencia del presidente del Consejo de ministros de ese banco. Sabiendo que una gran fuerza política venia aquí á discutir con el Gobierno y á reanudar debates que se han sostenido en la otra Cámara, no se concibe su ausencia de este sitio más que por un gran desprecio al Parlamento. A mí no me importa sino por las consecuencias que esto puede traer para el país; pero viene en apoyo de mi aserto, y no tengo más que decir sobre esta deliberada ausencia, que nada me afecta por lo que de personal pudiera tener.

Si á pesar de todo esto quereis continuar haciendo alarde de vuestra fuerza: si surge una votacion, que parece que es lo que más os precisa, porque ya que no teneis otra cosa, quereis pasar constantemente revista á vuestros 250 votos, ya que todos los dias y á todas horas y en todas partes, en el Parlamento, en la prensa, en el salon de conferencias, no se oye á los ministros y á los ministeriales otra cosa que «una votacion pronto, una votacion cuanto antes, una votacion por amor de Dios,» ¿qué extraño es que á esta política y á esta situacion se la llame la política y la situacion de los 250 votos?

Si á pesar de eso, digo, quereis hacer alarde de vuestra fuerza y hoy surge una votacion, es cuestion de un cuarto de hora: nosotros nada tenemos que hacer; de antemano os regalamos 250 votos siendo generosos hasta el despilfarro, porque jamás habeis llegado á tan elevada cifra. Si todavía os importa presentar como un grave peligro para las instituciones del país el acto llevado á cabo por las minorías dinásticas, hacedlo; nosotros en eso ni aun con el voto negativo os hemos de acompañar, porque nos parece una tarea, además de insensata, peligrosa.

A nosotros nos basta oponer á vuestras intemperancias nuestros hechos; á vuestra impaciencia nuestra calma; á vuestra fuerza numérica, que no faltó jamás á ningun Gobierno español, nuestra razon de justicia; á vuestras amenazas, nuestro respeto á la legalidad, y á vuestra insensata excomunion nuestra esperanza en el porvenir. Pero no os ciegue el despecho y no olvideis que las provocaciones imprudentes y las imposiciones del número no han traido jamas otra cosa que tristísimas consecuencias.

Por anti-ilegal tuvo Guizót, y como ilegal trató á aquella oposicion ilustre de que formaban parte Thiers, Dufaure y Tocqueville; y sin embargo, estos hombres, oposicion ilegal segun Mr. Guizot, quisieron salvar lo que en Febrero perdió su Gobierno para siempre.

Y voy á concluir, señores diputados, leyendo unas palabras que por su orígen han de sonar bien en vuestros oidos. Vuestras, que no mias son, y por eso las voy á leer, que en caso contrario no las leeria. Dicen así:

«Para huir de las eventualidades de otros »tiempos; para evitar batallas como la de Vi»cálvaro y la de Alcolea, es preciso que nos »apartemos todos, Gobierno, mayorías y mino»rías, de los desastrosos caminos que entonces »se siguieron.»

«Antes, sin embargo, de que sobrevengan es»tos peligros, afirmen todos la planta sobre un »terreno que no sea inseguro ni movedizo, y »piensen en que nada causaria tanto horror al »país como verse envuelto de nuevo en las agi»taciones estériles de otros tiempos. La respon»sabilidad que contraigan los que no aciertan á »aconsejarse en la más esquisita prudencia, no »quisiéramos contraerla nosotros ni ante Dios, »ni ante la patria, ni ante la historia.»

Pues bien, señores diputados: para no contraer nosotros ni ante la historia, ni ante la patria, ni ante Dios tan tremenda responsabilidad, hemos realizado el acto de 23 de Mayo; al realizarlo, ya lo he dicho, todos, unos más otros ménos, hemos hecho sacrificios, ¡benditos sean los sacrificios, si ellos han de contribuir en algo ó de algun modo á la pureza del sistema representativo, sin el cual ni esta sociedad puede esperar sosiego, ni habrá ventura para nuestro país! Nosotros hemos cumplido con nuestro deber; que cumplan todos con el suyo, y para na ie habrá responsabilidad ni ante la historia, ni ante la patria, ni ante Dios.

El Sr. SAGASTA: Os voy á molestar por breves momentos, porque en realidad, no tengo que rectificar á mi particular amigo el Sr. Silvela. Realmente en lo que más importa al debate ha estado de acuerdo con nosotros y en contradiccion con el señor ministro de la Gobernacion; de manera, que el señor ministro de la Gobernacion estaria mejor que yo contestando á S. S. Pero es lo cierto, que encargado S. S. del departamento político del Ministerio al hacerse las elecciones, que dieron por resultado estas Córtes, S. S. las hizo con los gobernadores, con los ayuntamientos, con las diputaciones provinciales, con los jueces de paz, con las comisiones del censo, con toda la máquina electoral preparada por el anterior Gobierno, y teniendo como base la reeleccion de todos los diputados de la mayoría anterior.

Así es, que el Sr. Silvela que es tan discreto, que es tan previsor y tiene un talento tan perspicaz, preocupado sin duda con el cargo, no tuvo conocimiento de que estaba haciendo una mayoría (que S. S. no comprende que se diga ni mia ni tuya), que estaba haciendo una mayoría para el Sr. Romero Robledo. (*El Sr. Martin Luna*s: Liberal-conservadora, liberal conservadora). (*Risas*).

Todo lo que S. S. quiera: liberal conservadora; pero liberal-conservadora del Sr. Romero Robledo. (*Varios señores diputados*: No, no.) Por eso ocupan S. SS. distintas posiciones: uno está en los bancos encarnados y otro está en el banco azul; y eso que el que está en los encarnados fué el que presidió y dirigió las elecciones como ministro de la Gobernacion. El señor Silvela no comprende lo que es mayoría suya. Pues pregúnteselo S. S. al Sr. Romero Robledo y verá que bien lo comprende. (*Risas.*)

Al señor ministro de la Gobernacion le parece muy malo este partido, le parece una coalicion, un partido sin principios, en fin, un peligro para las instituciones; en cambio al Sr. Silvela le parece bien, y no debe parecerle mal al señor presidente del Consejo de ministros cuando casi se atribuye su paternidad, porque por querer atribuírselo todo, tambien se atribuye la creacion del nuevo partido liberal; no hay más sino que temo que S. S. pretenda imitar á Saturno y trate de devorar á su propio hijo.

Yo tendria poco que rectificar, si no fuera porque el señor ministro de la Gobernacion me ha atacado bajo un punto de vista que yo no creo justo, porque me ha atacado como descortés, y no está en mis hábitos serlo. Que yo he dicho que la mayoría ha perdido importancia por las desmembraciones que ha esperimentado; eso es evidente, señores diputados. No hay mayoría, no hay partido que no quede quebrantado cuando faltan aquellas ilustraciones, aquellas eminencias á quienes los partidos estaban acostumbrados á respetar y á ensalzar. Esto no ofende á nadie; dicho en términos generales; mis advertencias á todos y á ninguno tocan. ¿Pero qué duda tiene que cuando faltan ciertas personas de la mayoría, la mayoría queda quebrantada y queda sin significacion? Pues, qué ¿todos vosotros, todos, quereis igualaros al Sr. Canovas del Castillo? Pues si no quereis igualaros al Sr. Cánovas del Castillos, lo que he dicho es una verdad.

Sois 250. Pues figuraos que de esos 250 se separa uno; uno que no quiero nombrar; uno, en fin, que no sea el Sr. Silvela, ni el Sr. Romero Robledo, ni ninguno de los personajes que hay de importancia en esa mayoría, ¿qué sucederá? Que de los 250 que habia quedan 249: pero no pasa más; nadie dice que la mayoría se quebrante, porque en realidad lo mismo dan 250 que 249. Pero no es ese uno el que se separa, sino que es, por ejemplo, el Sr. Silvela el que se separa. Pues separándose el Sr. Silvela quedan 249, como en el caso en que se separó uno; sin embargo, ya no se dice que no pasa nada; ya se dice ¡qué quebrantada queda la mayoría! Pero no es el Sr. Silvela el que se separa, sino que es el Sr. Cánovas del Castillo. Y entónces se diria: se acabó la mayoría. (*Risas.*) Por consiguiente, señores diputados, es evidente, no hay que decirlo, es evidente que la mayoría ha sufrido grandísimos quebrantos con la separacion de personas eminentes: que claro está que eran personas eminentes cuando son personas de que os ocupábais para enaltecerlas y elevarlas á los más altos puestos. Y esto es tan verdad, que cuando habeis tenido que hacer un presidente del Congreso habeis tenido que sacar uno del ministerio. (*Un señor diputado:* ¡Cá!) ¿Pues cuántos teneis para presidentes del Congreso? Decidme uno. (*Un señor diputado:* Todos. —Dicen lo mismo otros señores diputados. *Risas é interrupcion.*)

Pues si todos podeis aspirar á la Presidencia, eso prueba que en realidad no podeis aspirar ninguno: y yo digo, ¿qué mayoría es esta que si por desgracia se muriera el señor conde de Toreno (*risas*), no habria de quien echar mano para la presidencia? Alguno habria, lo confieso, que quizás podria ocupar ese puesto, en mi opinion dignamente; el Sr. Silvela, por ejemplo: pero no lo ocupará, porque no lo tolerará el señor ministro de la Gobernacion (*El señor ministro de la Gobernacion*: ¿Quién se lo ha dicho á su señoría? *El señor presidente del Consejo de ministros*: No hace falta felizmente; que sino..)

Realmente al contestarme el señor ministro de la Gobernacion no ha hecho más que decir los mismos argumentos que ha expuesto en la otra Cámara; sólo que S. S. tiene una desgracia. Si yo pudiera dar lecciones á su señoría no se las daré. Y sabe su señoria por qué? por que con S. S. me sucedería lo que se cuenta que pasó á cierto gorrion, que queriendo echar á volar á su hijuelo y darle algunas lecciones acerca de los accidentes á que en la vida se exponia, le dijo entre otras cosas; mira, hijo, ten cuidado con los muchachos; son nuestros más encarnizados enemigos; en el momento que veas alguno, le sigues la pista, no le apartes los ojos, y cuando observes que se baja al suelo á coger una piedra, echa al momento á volar. Dicen que el pequeñuelo respondió; padre ¿y si lleva la piedra en la mano? Entónces, hijo, puedes echarte á volar, porque ya sabes más que yo, (*Risas*).

Si no fuera por este temor, yo aconsejaria á su señoría que no haga nunca lo que ha hecho esta tarde; porque S. S ha expuesto los mismos argumentos que expuso en la otra Cámara; pero ha invertido los términos; en la otra Cámara su señoría me atacaba á mí, que no me podia defender, y en esta Cámara S. S. atacaba al general Martinez Campos, que no se puede defender.

El señor PRESIDENTE: Debo advertir á su señoría que son las seis en punto.

El Sr. SAGASTA: Son muy pocas palabras las que me restan; algo más tendria que decir, pero prometo no molestaros arriba de cinco minutos.

Pues bien; ¿qué he de decir yo? ¿He de repetir los mismos argumentos con que ha sido contestado el señor ministro de la Gobernacion en el Senado? Que no tenemos programa; y quiere su señoría que descendamos á los detalles más insignificantes, y nos pregunta que pensamos hasta en los más pequeños pormenores.

Pues qué, si yo preguntara á la mayoría ¿que piensa con respecto á esos mismos pormenores, qué me contestaria? Y, sin embargo, le contesto á S. S. que sí; que tenemos programa, que estamos más unidos y compactos, en principios, en procedimientos, en línea de conducta que esa mayoría; y si no, decidme: ¿cómo interpretais vosotros la Constitucion? De ninguna manera; hay entre vosotros algunos que no la quieren de ningun modo, y acusan al señor presidente del Consejo de ministros y acusan al Gobierno de interpretarla demasiado liberalmente. ¡Qué liberales serán! Y se levantan á declararlo así personajes importantísimos de esta situacion; por consiguiente, ni aun en los demas generales de los partidos teneis uno que os sirva de bandera.

Si nosotros somos un partido sin programa, ¿por qué el señor presidente del Consejo de ministros nos felicita y se felicita á sí mismo y felicita á las instituciones? ¿Por qué se felicita tambien el señor Silvela, que es un miembro importantísimo de esta mayoría? ¡Ah! Si el señor Silvela y alguno que otro se separaran, entonces sí que no os quedada nada, sin que de esto tenga que agraviarse nadie.

Respecto á la cuestion de jefatura, ¿que le importa al gobierno? ¿No tenemos una comision directiva del partido? Pues con eso basta y sobra.

Que yo he hecho solicitud para ser jefe del partido, Pues qué, ¿las jefaturas se piden, las jefaturas se dan? Las jefaturas ni se piden ni se dan; las jefaturas resultan; ni siquiera se decla an.

Con este motivo ha traido S. S. al parenque el ilustre nombre del señor duque de la Torre. La contestacion que he de dar á S. S. no puede ser más clara: donde quiera que esté el señor duque de la Torre, allí estoy yo; y donde yo estoy, está el duque de la Torre; él es siempre el primero, yo soy el último, y tengo mucho gusto en declararlo. Pero el duque de la Torre no quiere ser jefe de partido porque sus circunstancias especiales le colocan fuera de la vida activa de la política; por consideraciones fáciles de apreciar, no quiere vivir en el roce continuo de los partidos, y hace muy bien. Por lo demás, repito que donde esté el duque de la Torre estoy yo, siendo siempre él el primero y yo el último. ¿Qué necesidad habia, cuando esa ilustre personalidad está retirada de la política, de traerla á este debate? ¿para qué la ha traido S. S.? (*El señor ministro de la Gobernacion*: Para nada malo.) Para algo malo, porque le trae para excitar antagonismos, para sembrar cizañas; y esta es buena prueba de lo que se alegra el Gobierno de la formacion del partido.

El Gobierno quiere mucho á este partido, pero siempre que encuentra medio procura introducir en él le discordia; pero es inútil, no crecerá la semilla que pretende sembrar S. S.

Y digo lo mismo respecto de sí yo, al hablar de los elementos que se habian unido al partido, dije que se habian unido al partido constitucional, cuando podia haber dicho que el partido constitucional se habia unido á ellos.

Yo creo que el Sr. Romero Robledo no se ha dedicado nunca más que á la política y al estudio de las leyes; que si se hubiera dedicado con igual empeño á la aritmética, no olvidaria que el órden de los sumandos no altera la suma; lo mismo me da decir que los elementos del partido constitucional se han sumado á los otros, porque invertido el órden de los sumandos, la suma es siempre la misma y da por resultado la formacion del partido.

No me faltaba más, señores diputados, que mi amigo particular el Sr. Romero Robledo me diera lecciones de respeto y consideracion á las al-

tas instituciones del Estado. Ahora sí que podria yo decir aquello de *tu quoque fili mi*! Pero no quiero hacerme cargo de eso: S. S. ha leido el párrafo de mi discurso en que supone que hay ataque á S. M.; el Congreso lo ha oido, ya lo conocia todo el mundo, y me tiene completamente tranquilo porque sé que no resulta tal ataque. No tiene nada que ver el respeto á las consideraciones debidas á las altas instituciones con el hecho de señalar los peligros que pudieran correr por la marcha desatentada del Gobierno. Pues no faltaba más. ¿Cuándo ha sido incompatible el más profundo respeto á las instituciones con la libertad de atacar al Gobierno y señalar los peligros que pueda traer su conducta para las mismas instituciones? ¡Qué cómodo seria entonces ser Gobierno! Por respeto á las altas instituciones nadie podria atacar al Gobierno ni áun señalar los peligros que las altas instituciones pueden correr, peligros que más que traidos por sus adversarios, suelen ser ocasionados por los malos gobiernos.

Dice el señor ministro de la Gobernacion: ¿es que ese partido quiere salvar al cuerpo electoral de los ahogos en que se halla? En cuanto pueda sí; pero no es esta la cuestion. Todavía con nuestro procedimiento algo le aliviaríamos, que para algo tambien se han discutido los presupuestos, y en esa discusion están consignadas nuestras opiniones y nuestros principios, y están expuestos tambien nuestros procedimientos, de los cuales podria resultar algun alivio para los contribuyentes.

Pero no es este el problema; el problema es el siguiente: el cuerpo electoral, que es el cuerpo contribuyente, no tiene independencia para obrar con arreglo á su conciencia por la presion del Gobierno, por los compromisos, por las cargas que no puede soportar y por la red administrativa en que se halla envuelto, y el Gobierno que abusa de la fuerza que esto le da sobre el cuerpo electoral, es un mal Gobierno que vicia el sistema representativo, y debe ser arrojado del poder. ¿Quién le ha de arrojar? El Rey.

S. S., siguiendo el mismo sistema que habia emprendido en las discusiones del Senado y del Congreso; en cuanto al general Martinez Campos y á mí, ha hecho una cosa parecida con el Sr. Posada Herrera, puesto que ha combatido su conducta estando ausente. El ataque en todo caso será para S. M. el rey, que á pesar de esa conducta no vaciló en llamarle para que formara Ministerio; pero sea de esto lo que quiera, ya lo habeis visto, ninguno como no fuera el Sr. Cánovas del Castillo podia formar Ministerio con esta mayoría; y con efecto, nadie le formó.

Que dónde se reunió la mayoría, pregunta el señor ministro de la Gobernacion. No se reunió, casi se amotinó. Que no tomó acuerdo. Efectivamente, no tomó acuerdo; por aclamacion determinó dar un voto de censura al Sr. Posada Herrera en el momento en que se presentara á la Cámara. Esto lo vió todo el mundo, y no habia individuo de la mayoría que no hiciere alarde de que estos eran sus propósitos. Y además lo habeis rectificado ahora, porque el señor ministro de la Gobernacion ha indicado que si ese voto de censura se hubiera dado habria sido por que hubiera siquiera en el Gobierno un individuo del partido constitucional.

¿Pero qué iba hacer ese pobre constitucional solo en el Ministerio? No podia ménos de hacer política conservadora, y en todo caso ese constitucional hubiera tenido que entenderse con vosotros.

Os ufanais con el estado de la guerra de Cuba. El estado de la guerra es el que es, gracias á aquella autoridad superior, la cual, segun en sus proclamas dice, no ha hecho más que seguir la política que allí dejó trazada el general Martinez Campos. (*El señor ministro de la Gobernacion*: No es exacto, léalas S. S.)

Lo dice así en sus proclamas, de suerte que si se ha adelantado en el camino de la paz, ha sido porque se ha seguido la política iniciada por el general Martinez Campos. (*El señor ministro de la Gobernacion*: No es exacto.) Si renegais ahora del general Martinez Campos, ¿por qué aprobásteis antes lo que hizo? Antes defendiais su política como la mejor, y despues de haber sido Gobierno defendeis la política contraria.

Y como os he molestado más de lo que me proponia, aunque tenia algunas otras rectificaciones que hacer prescindo de ellas y me siento.

SECCION POLÍTICA.

LO DEL DIA.

(14 DE JUNIO.)

La importancia de la sesion celebrada esta tarde por el Congreso, y el discurso que en ella pronunció nuestro respetable amigo el Sr. Sagasta, constituyen todo el interés de la política del dia.

Inútil es buscar otras novedades ni ocuparse de los varios incidentes que, por regla general, abundan siempre en esta situacion. Fieles á nuestra mision de recoger los rumores de actualidad, debemos decir que hoy no hay más política que el discurso del Sr. Sagasta, ni más conversaciones que las que tienden á dar cuenta de este acto.

Sin espíritu de parcialidad alguna, sin que estudiemos los casos y sucesos por el prisma de nuestras particulares conveniencias en la política, bien podemos decir que el acto trascendental y solemne realizado hoy por el Sr. Sagasta en nombre del partido constitucional liberal, es un acto llamado por su importancia á formar época, no sólo en los anales del Parlamento, sinó tambien en la historia política de la restauracion. Si se necesitaba conocer una vez más hasta qué punto el actual Gobierno camina por una senda sembrada de locas temeridades, una vez más se conoce despues de lo que dijo hoy el Sr. Sagasta. Si se necesitaba una vez más poner de manifiesto que el sistema constitucional está viciado en su práctica, una vez más tambien se sabe despues del discurso de nuestro ilustre amigo. En una palabra. Dentro de los estrechos moldes de una lógica de acero, de una argumentacion irresistible, el Sr. Sagasta proclamó principios, dedujo consecuencias y brindó con enseñanzas y recuerdos que no son ciertamente para olvidados de nadie, por el profundo espíritu de verdad que les anima.

* * *

La peroracion de nuestro respetable jefe el Sr. Sagasta ha sido notable, y no recordamos hace mucho tiempo una expectacion mayor, una curiosidad más grande en el Madrid político, que la que se sentia esta tarde por conocer lo que el Sr. Sagasta hablaba, y hasta dónde llegaba el alcance de sus declaraciones. Las tribunas parecian ceder al peso de la mucha gente que las invadia, y en los alrededores del Congreso, y especialmente en la puerta de entrada á la tribuna pública, veíase desde las primeras horas de la mañana una multitud que se impacientaba en vano por penetrar en el local. Tanta gente, y tantos y tan grandes deseos por oir al Sr. Sagasta, podian tomarse perfectamente por una manifestacion pacífica en contra del Gobierno. Creeriase que el país, ya que no pueda sacudir el influjo de la política del Sr. Cánovas, busca su desquite en la natural complacencia que resulta de acudir á aquellos lugares, donde se sabe de antemano que debe combatirse al Ministerio. Magnífica y elocuente manifestacion, que puede dar á cualquier espíritu medianamente reflexivo una idea exacta de lo muerto y desautorizado que está el Gobierno á los ojos del país.

Nosotros, que teniamos una alta idea de los esclarecidos talentos del Sr. Sagasta, hemos de confesar, que nunca como esta tarde, y despues que oimos su discurso, podimos formar un juicio exacto de toda la elocuencia, de toda la feliz inspiracion que posee cuando se siente arrebatado por el calor del debate.

El Sr. Sagasta ha excedido hoy con mucho á todas nuestras esperanzas, y ha satisfecho con creces los deseos y aspiraciones del partido que le cuenta en su seno como su joya más valiosa. Era de ver al señor Sagasta alzado sobre la tribuna, fulminar los rayos de su elocuencia irresistible sobre aquel Gobierno que yacia resignado, encontrando sólo su fuerza en su pasividad. Era de ver aquella mayoría, de suyo inclinada á ruidosas protestas y á intemperancias de carácter antiparlamentario, como escuchaba dando escasas pruebas de virilidad los duros cargos que le dirigia el señor Sagasta. Era de ver aquellas tribunas, donde se sentaba la más genuina representacion de las clases sociales, seguir con cariñoso interés las palabras de nuestro respetable amigo. La misma mayoría, con su conducta reservada y muda, parecia dar á entender los primeros aguijones del remordimiento. Hoy más que nunca ha debido conocer el Sr. Cánovas, como á su alrededor existe el vacío, creado por una situacion que no tiene vínculos con el país.

Como el discurso del Sr. Sagasta constituye, como decimos al principio de esta crónica, todo el interés de la política del dia, una vez que nos hemos ocupado de este asunto, nada más, siendo fieles narradores, nos resta que decir. Por otra parte despues de lo dicho por el Sr. Sagasta, no nos encontramos con fuerzas bastantes para entrar en discusiones políticas; ni siquiera para contender con los periódicos oficiosos que dicen esta noche, que el Gobierno, por el resultado de la discusion está de enhorabuena. Bien mirado no nos sorprende la afirmacion; ¿Qué cosa han de decir los periódicos ministeriales?

Verdaderamente, el nombre obliga.

EL ACTO.

En otro lugar de este número publicamos íntegro el importantísimo discurso que ayer pronunció en el Congreso nuestro ilustre jefe Sr. Sagasta. ¿A qué hemos de comentarle? ¿A qué poner de relieve la gran trascendencia de los conceptos que contiene arreglados todos al más estricto criterio constitucional? Su simple lectura basta para que se comprenda la gran significacion de ese acto parlamentario.

Porque en verdad, el discurso del señor Sagasta, no es uno de esos discursos llamados á provocar animados debates sobre puntos dudosos y á cuyo esclarecimiento se aspira; no es uno de esos discursos cuya tendencia puede verse realizada en los estrechos límites de los procedimientos parlamentarios; es algo más que sale de la esfera de las diarias contiendas políticas, es la clara y concreta manifestacion de la realidad; es el recuerdo vigoroso de las buenas doctrinas constitucionales olvidadas ó desconocidas por la actual situacion.

Por eso el elocuente orador de la izquierda monárquica, comprendiendo toda la gravedad de la crisis política porque atraviesa la nacion, se limitó á cumplir el altísimo deber de presentar en toda su triste realidad el estado de nuestra política, los vicios que debilitan el organismo constitucional y los peligros que pueden surgir del sistemático olvido de cuanto es esencial en las monarquías constitucionales. No discutió los actos políticos del Gobierno. ¿Para qué, si una y otra vez la oposicion ha puesto de relieve de qué manera en ellos aparecen preteridas la Constitucion y las leyes? No se detuvo á demostrar el triste y aflictivo estado del país, y la perturbacion que le domina. ¿Para qué, si esa demostracion se halla en todas partes, y en todas partes se siente el más profundo malestar y el abatimiento más desconsolador?

No era esa ayer su mision, y sin duda por no comprenderlo así la prensa ministerial halla pálido y frio discurso tan notable.

Se esperaban, sin duda, ataques apasionados y violentos que produjesen acalorado debate; se esperaba que la violencia, y hasta el escándalo, robasen fuerza y prestigio á la oposicion liberal monárquica; se creia, en una palabra, que iba á provocarse uno de esos debates políticos que suelen poner término á las legislaturas parlamentarias. No; las actuales circunstancias requieren más severidad é imponen nuevos deberes. A las discusiones de ayer, necesarias y útiles para formar la opinion, deben suceder las declaraciones más terminantes, la más clara manifestacion de la verdad, el perfecto deslinde de los deberes y derechos constitucionales; el enaltecimiento de la sana doctrina que puede mantener el equilibrio de los poderes, y cuyo desconocimiento tan profundas perturbaciones ha producido siempre.

Y esa tendencia tuvo el solemne acto parlamentario que ayer realizó el Sr. Sagasta.

¡Pobres espíritus los que no comprendan todo su alcance y los que desprecien las sérias consideraciones que se desprenden de los hechos que el Sr. Sagasta demostró, y de los principios constitucionales que sostuvo!

En un lado presentaba el elocuente orador el patriotismo y la abnegacion de diversas agrupaciones y de eminentes hombres políticos, estrechamente unidos para la defensa del régimen constitucional en toda su pureza, y explicaba su programa ámpliamente liberal y ya desenvuelto por la más numerosa y organizada de aquellas agrupaciones. En otro lado el personalismo dominante, y pugnando por imponerse la tiranía ministerial, apoyada en el despotismo parlamentario. Y sobre esas opuestas tendencias el Monarca constitucional, con sus esenciales prerogativas, sin cuyo ilustrado y oportuno ejercicio desaparece y se anula el poder moderador.

Respetuoso siempre, pero con la dignidad y entereza de un representante de la nacion, nuestro ilustre jefe trató tan delicada materia, dando un alto ejemplo del modo en que han de cumplirse en circunstancias tan críticas como las actuales los deberes que impone la opinion. El país lo apreciará seguramente, y desde luego puede asegurarse que todo nuestro partido aplaudirá con entusiasmo ese solemne acto que tanto realce da á nuestras doctrinas, y que tanto enaltece al eminente repúblico que le realizó, firme esperanza de las instituciones representativas.

Pobre y modesta como es nuestra felicitacion, ninguna podia ser más entusiasta, porque á los patrióticos sentimientos tan vivamente heridos por el discurso que inspira estas líneas hemos de unir el de la satisfaccion que en nosotros produce, el ver realizadas nuestras aspiraciones, unas veces francamente expuestas desde que se inició la concentracion de las minorías liberales monárquicas, y otras discreta y prudentemente indicadas.

NUESTRAS PREDICCIONES.

Antes de lo que creíamos se han confirmado nuestras opiniones respecto á que la exhuberante produccion norte americana podia hacer á la hora ménos pensada una competencia que alarmaria sériamente á la vieja Europa. Y para mayor confirmacion resulta que es en los vinos donde va á empezar la lucha, de manera que no hay que esperar á que mejore la cosecha en Francia ni que cesen los extragos de la filoxera, para temer que nuestra exportacion vinícola se ponga á prueba. Basta con que el bergantin *Steila* desembarque en Bremen los 450.000 litros de vinos nuevos y añejos de diferentes clases que trae de California, para que veamos si podemos ó no ser, como algunos optimistas creyeron, la bodega de Europa.

Esta noticia, ni esta sospecha son nuestras. Son de *El Liberal*, uno de los periódicos libre-cambistas que más entusiasmo tienen por la viticultura y que más ha contribuido á que algunos crean que España pueda ser la bodega de Europa, debiendo consagrarse exclusivamente á esta industria, como en otro tiempo tambien de entusiasmo, más ó ménos consciente por las leyes naturales, creyóse que este país podia ser el granero del mundo.

Si nosotros discutiéramos, como discuten ciertos libre-cambistas, diríamos al diario economista: ¿á qué viene esa alarma? Que el primer cargamento de vinos de California se halla ya navegando para Europa; que vienen en busca de mercado; que no sabemos si irán al Centro ó al Sud-América, ó al mercado inglés... ¿y qué?

Cuanto mayor sea la competencia, más ganaremos los consumidores, si nuestra produccion vitícola no puede competir con Inglaterra, ni en las repúblicas hispano-americanas, ni en Francia, ni quizá dentro de España mismo, que perezca. Beberemos vinos de California: lo que importa es que no falte vino y que sea barato.

Pero nosotros no podemos discurrir así. Para los proteccionistas es tan interesante la produccion vinícola nacional como todas las de más, y por esto abogamos por su desarrollo, aconsejando á nuestros vitícultores prudencia, y sobre todo, armonía con los demás ramos de la produccion española único medio de llegar á constituir una fuente segura de riqueza. Por lo demás, el cuidado con que todas las naciones de Europa y sobre todo los Estados Unidos de América, procuran no sólo ser naciones productoras, sinó lo que es mas significativo, tener variedad de produccion, condena una vez más las teorías de las leyes naturales y de las armonías económicas en el sentido fundamental absoluto y cosmopolita con que las sostienen los libre-cambistas.

Dados los adelantos modernos y la más perfecta organizacion de los Estados, es insostenible hoy el sistema de las producciones puramente naturales y la especialidad exclusiva de produccion. La inmensa mayoría de las industrias, tomando esta palabra en sentido lato, son posibles en todos los climas y en todas las naciones civilizadas si se las implanta y desarrolla por un sistema protector suficiente y armónico.

Y como esto lo van haciendo casi todas las naciones, la que no siga su ejemplo verá desaparecer por completo su riqueza en aras de un idealismo anticuado é incompatible con el espíritu práctico y progresivo de nuestra época.

MOVIMIENTO POLITICO.

El Sr. Romero Robledo no estuvo ayer en decadencia. ¿Creerian los ministeriales que íbamos á decir otra cosa? Pues ya ven como se equivocan; no estuvo, á nuestro juicio, en decadencia el señor ministro de la Gobernacion. Mantúvose á la altura en que se coloca siempre que se trata de una discusion séria. Hubo de marcharse, pues, el ministro de la Gobernacion por donde mejor le pareció: no supo contestar á los argumentos del adversario, parodió á los oradores bizantinos—y las parodias nunca valen tanto como el original—y así sucesivamente. Porque ¿qué dijo en resúmen el Sr. Romero Robledo?

Muy apurado se ha de ver quien pretenda contestar la anterior pregunta. El señor ministro de la Gobernacion se encontraba en terreno que no era el suyo. La ocasion no se prestaba á decir chistes y agudezas, que es el recurso más socorrido por el ministro de la Gobernacion Tratábase de un debate formal, y el Sr. Romero Robledo á duras penas pudo repetir con mejores ó peores formas lo que el Gobierno ha dicho en los debates verificados en la alta Cámara.

No hubo más que una diferencia, como observó al rectificar el Sr. Sagasta. En el Senado atacaba el Sr. Romero Robledo al Sr. Sagasta, que no podia defenderse, y en el Congreso atacaba al Sr. Martinez Campos, que tampoco se podia defender. Es un medio como otro cualquiera para salir del paso y sin darse por vencido estarlo realmente.

¿El Sr. Cánovas rehuye los debates importantes? ¿El Sr. Cánovas teme á los debates importantos? ¿Qué le pasa al Sr. Cánovas? Realmente la actitud que ayer guardó el Sr. Cánovas es incomprensible. La oposicion liberal monárquica presentaba una proposicion de gran trascendencia, y el señor Cánovas entraba y salia, se sentaba y abandonaba el banco azul, como si se discutiese un asunto baladí. No cuadra bien á la seriedad de un jefe de Gabinete esa contínua movilidad, ni áun siendo jefe de una mayoría en la que todos sus individuos tienen iguales merecimientos.

Las buenas formas se guardan siempre, lo mismo en dias de entusiasmo que en momentos en que se encuentre uno contrariado. El refrán dice que «no quita lo cortés á lo valiente,» y dice bien. Es bueno, sépalo el Sr. Cánovas, guardar á todos la debida cortesía, so pena de autorizar las represalias, ó de exponerse á una merecida calificacion poco agradable.

El Senado volvió ayer á su habitual tranquilidad y calma, dando pruebas, sin embargo, en la primera parte de la sesion de una actividad febril.

Por el relato que ahora verán nuestros lectores, comprenderán en que las mesas de las comisiones, no habrá quedado un dictámen ni para un remedio.

Se aprobaron los siguientes:

Autorizando al Sr. D. Severiano Arias para que retire los valores que acreditan su calidad de senador.

Sobre la construccion de un ferro-carril de Menjibar á Granada.

Señalando los derechos para obtencion del collar de Cárlos III.

Sobre trasferencia de crédito en el presupuesto del ministerio de Fomento.

Determinando los derechos que devengará la interpretacion de lenguas del ministerio de Estado.

Fijando el precio de las pólizas de las operaciones de Bolsa, y

El relativo á la negociacion de los bonos de las minas de Rio-Tinto.

Se procedió despues á la discusion del presupuesto de gastos de la Península consumiendo el primer turno en contra el señor Suarez Inclan, quien explicó los motivos que le han impulsado á no formar el dictámen como individuo de la comision, y separarse de la mayoría. Entre estas causas se halla al desbarajuste administrativo y el desconocimiento de las leyes que parece una enfermedad endémica en el actual Gobierno.

El Sr. La Orden, miembro de la minoría democrática de la alta Cámara, consumió el segundo turno en contra, encareciendo la necesidad de rebajar los gastos, y de acometer con decision nuevas economías, especialmente en la dotacion de la casa real. Tambien abogó porque se suprimiera gran número de empleados públicos.

Los Sres. marqués de Alhama y Alvarez contestaron respectivamente á dichos oradores, encomiando el dictámen como si fuese el mejor que sobre presupuestos se ha formado desde que existe el régimen parlamentario.

No hay duda que entre el Sr. Silvela (don Francisco), y el Sr. Romero Robledo, media una gran amistad. El Sr Silvela procura demostrarlo cada vez que se le presenta ocasion. Ayer usó de la palabra, aparentó contestar á las alusiones que le habia dirigido el Sr. Sagasta, y empleó media hora en dirigir alfilerazos al Sr. Romero Robledo.

El señor ministro de la Gobernacion no se reia como de costumbre. Ciertos calificativos, respecto de las mayorías, personales, no le harian gracia al jefe de la actual mayoría. Se comprende. De seguro que el señor ministro de la Gobernacion no recoje el guante.

Pero lo más importante del discurso del Sr. Silvela fué la distinta manera que tuvo de apreciar el acto de las minorías. Mientras el Sr. Romero Robledo ha venido entreteniéndose en decir gracias acerca del partido monárquico-constitucional-liberal, el Sr. Silvela, prescindiendo de las pequeñeces de partido, aplaudió un hecho que juzgó patriótico. No queremos aprovecharnos de tan distintas apreciaciones. Exponemos el hecho por si el Sr. Romero Robledo y sus amigos quieren meditar sobre él, aprovechando la leccion que les ha dado el señor Silvela.

Tenemos una mayoría de 250 diputados segun los cálculos más rumbosos. Y todos sirven á juicio de los interesados para presidir unas Córtes.

Es por consiguiente, la mayoría más igual que se ha conocido. Debería llamarse la mayoría de los presidentes, por más que muchos de los individuos no haya desplegado los lábios más que para decir sí ó no.

Para el Sr. Cánovas es una ventaja tener tanto presidente disponible. Ya no debe preocuparse de si será el Sr. Romero Robledo el futuro candidato, ó si será el señor conde de Toreno. Cuando llegue la ocasion de elegir presidente que la parte decida, y así se evitan compromisos y disgustos.

¿Qué más da el señor conde Toreno que el Sr. Romero Robledo, ó el Sr. Villalba, ó el Sr. Estéban Muñoz, ó tantos otros génios ignorados como yacen ocultos en el seno de la mayoría?

La falta de espacio nos impide publicar el extracto de las sesiones de ayer. En la sesion que celebró por la noche el Congreso, siguieron discutiéndose los presupuestos de Puerto-Rico. El Sr. Vivar consumió el tercer turno en contra, lamentándose de lo muy desatendida que está la isla por todos conceptos. Pintó con vivos colores el estado de de aquella Antilla, y despues de contestarle la comision y el ministro de Ultramar se pasó á la discusion por artículos. Caminaba esta tan precipitadamente, aprobándose artículos, y desechándose enmiendas con tanta velocidad, que ni aún publicando el extracto podrian formarse idea nuestros lectores. Por esta razon y por la indicada anteriormente le suprimimos sin remordimiento.

Nuestro apreciable colega *El Constitucional* ha sido denunciado por dos artículos que publica en la primera plana. Hace días que holgaba el señor fiscal, que no es hombre que se está mucho tiempo sin trabajar en el oficio. Deseamos que el apreciable colega salga absuelto, y lamentamos sinceramente el percance que ha tenido.

La proposicion presentada por los ministeriales en el Senado decia así:

«Pedimos al Senado se sirva declarar que la continuacion del actual Gobierno es, en su concepto, conveniente al afianzamiento de las instituciones y á la prosperidad del país.

Palacio del Senado 3 de Junio de 1880.—Conde de Pino-Hermoso.—Marqués de Miravelles.—Marqués de Rubalcaba.—Duque de Santoña.—Conde de Casa-Galindo.—Marqués de Vallejo.—Francisco de Santa Cruz.»

La proposicion presentada por la izquierda monárquica, dice:

«Pedimos al Congreso se sirva declarar que el libre ejercicio de la régia prerogativa consignado en el párrafo 9.° del art. 44 de la Constitucion, es una garantía para la defensa de las instituciones.

Palacio del Congreso 14 de Junio de 1880.—P. Sagasta.—Alonso Martinez.—Romero Ortiz.—Balaguer.—Navarro Rodrigo.—Marqués de la Vega de Armijo.—Daban.»

El mejor comentario es la lectura de los dos textos trascritos.

¿Quién es el que ataca las régias prerogativas? ¿Quién las defiende?

La contestacion no puede ser más sencilla.

En la sesion de esta tarde presentará la mayoría una proposicion *de no ha lugar á deliberar*.

El Sr. Alonso Martinez declarará que la minoría liberal monárquica, no discute la proposicion ni se propone tomar parte en la votacion que provoque la mayoría.

Todos los diputados de ésta han sido citados á domicilio para que concurran á la sesion de hoy.

Repetimos á *El Diario Español* lo que ya otras veces le hemos dicho. LA MAÑANA no ha retrocedido en ninguna de las cuestiones que ha planteado, ni ménos en lo referente á la conducta política de nuestro partido en relacion con las próximas elecciones de diputados provinciales y Ayuntamientos.

Hasta ahora los sucesos nos van dando la razon, y esperamos que no han de presentarnos en el porvenir como imprevisores.

El valor de los artículos importados en la Península é islas Baleares durante el mes de Abril último, ascendió á la suma de 43.913.798 pesetas y los derechos á la de 7.442.332.

En igual mes de 1879 importaron los valores á la cantidad de 47.230.741 pesetas y los derechos á la de 6 570.620, resultando por consiguiente una diferencia de ménos en valores en Abril de 1880 de 3 316.946 pesetas y de más en derechos de 871.712.

En los cuatro primeros meses del año actual el valor de los artículos importados ascendió á la suma de 160.964.080 pesetas y los derechos á la de 27.700.050.

En igual período de 1879 importaron los valores 167.297.073 pesetas y los derechos 26.370.581 Diferencia de más en 1880 en valores en los expresados cuatro meses del año actual 2.667.007 pesetas y en derechos 1.329.469.

La *Gaceta* del domingo último publica, como habíamos anunciado, el real decreto del ministerio de Ultramar disponiendo la emision de 750000 billetes hipotecarios, en representacion del tesoro de la isla de Cuba y con intervencion del Banco Hispano-Colonial. En la imposibilidad de trasladar íntegro su articulado, hacemos á continuacion un extracto que abraza todos los puntos esenciales de tan importante medida:

Los billetes serán al portador, representando cada uno 500 pesetas en efectivo, con 6 por 100 de interés anual y amortizables á la par en 20 años, desde 1.° de julio próximo, estando libres de todo impuesto hasta su amortizacion.

Las amortizaciones se verificarán por sorteos trimestrales, así como los intereses que serán devengados tambien por trimestres, en 1.° de octubre, enero, abril y julio de cada año.

Los billetes serán considerados como efectos públicos ó valores del Estado para todos los efectos de su contratacion y circulacion.

El Banco Hispano-Colonial satisfaceré con los fondos que la ley aplica, y realice previamente en las épocas marcadas, los intereses y amortizacion de los billetes hipotecarios hasta la estincion de estos valores.

De los 375 millones de pesetas valor nominal de los nuevos billetes hipotecarios se destinarán: 113.750000 pesetas para canjear á la par las obligaciones del empréstito autorizado por la ley de 25 de junio de 1878; 1.000000 para capitalizar asignaciones, y 260,250000 para atender al abono de la liquidacion y saldos á favor del Banco Hispano-Colonial, por rescision de su contrato, y recoger los bonos del Tesoro de Cuba en circulacion, con los intereses vencidos y no satisfechos.

Los 260.250000 pesetas de billetes hipotecarios destinados á pagar al Banco Hispano-Colonial se negociarán en suscricion pública, al tipo que se fije por el gobierno.

Los sorteos para la amortizacion trimestral de los billetes se verificarán en acto público y ante notario por el Banco Hispano-Colonial.

Debiendo quedar rescindido en 30 del actual el contrato celebrado en 12 de octubre de 1876 con el Banco Hispano-Colonial, este continuará reteniendo la recaudacion de las aduanas de la isla y participando de los beneficios, conforme al contrato hoy vigente, hasta el dia 30 del actual, y desde el 1.° de julio en adelante percibirá solamente la recaudacion y retendrá las cantidades correspondientes al nuevo servicio encomendado al espresado establecimiento.

DESPACHOS.

AGENCIA FABRA.

LÓNDRES 13.—El conde de Granville ministro de Negocios extranjeros de Inglaterra, pronunció ayer noche en un banquete un notable discurso político.

Dijo que la política exterior del gobierno será conforme con las anteriores delaraciones hechas por los individuos del partido liberal.

Añadió que esperaba que el nuevo gabinete contribuiría á mantener el concierto europeo.

«Creo, dijo, que á pesar de ciertas divergencias de opiniones y de las simpatías y ambiciones locales, no existe causa alguna que pueda traer consigo una guerra, pues el interés dominante es el sostenimiento de la paz.»

LONDRES 14.—El *Times* publica esta mañana un importante despacho de Calcuta anunciando que se han roto las hostilidades entre los chinos y los rusos.

Los primeros han atacado los puestos avanzados de estos sobre la frontera.

Casi todas las tropas rusas que se hallan en el Asia central han recibido órdenes apremiantes de ponerse en marcha sobre Kashgar.

En todo el Turkestan ruso reina una grande alarma.

LISBOA 14.—Segun las últimas noticias de Montevideo reina grande efervescencia en la República Argentina, habiendo declarado el Gobierno en estado de sitio el territorio de la misma.

PARIS 13.—En el Bolsin del Boulevard, el 3 por 100 exterior español se ha hecho esta tarde á 18 5[8.

CHAMBERY 13.—En la eleccion de un senador por Saboya, verificada hoy, ha sido elegido el candidato republicano Sr. Parent por 292 votos contra 96 que ha obtenido el candidato conservador Sr. Armenjou.

LISBOA 13.—El Sr. Fontes ha salido hoy para el extranjero.

PARIS 14.—Apertura de la Bolsa de hoy:

El 3 por 100 exterior español á 18 11[16.

Se cree que esta tarde presentará el Gobierno á las Cámaras el proyecto de ley concediendo amnistía completa por delitos políticos.

SAN PETERSBURGO 14.—Reina grande agitacion en el Turkestan Oriental.

El gobierno ruso ha dispuesto el inmediato envío de refuerzos á las tropas que se hallan escalonadas sobre la frontera de China.

La escuadra rusa en las aguas del Celeste Imperio va á ser tambien reforzada.

El gobierno del czar está dispuesto á obrar con la mayor energía contra la violacion de los tratados existentes.

OFICIAL.

FOMENTO.—Real órden disponiendo que se anuncie á oposicion la cátedra de teoría práctica de los procedimientos judiciales y práctica forense vacante en la Universidad Central.

ESTADO.—Resúmen de los decretos de 19 y 26 de Abril último concediendo varias condecoraciones á los individuos que se expresan.

NOTICIAS

Anteayer se recibió en el ministerio de la Guerra el siguiente importante despacho:

«HABANA 13.—Capitan general á ministro de la Guerra:

»En la jurisdiccion de Guantánamo acaban de presentarse el titulado teniente coronel Rafael Maceo y comandante D. José Macías Cartagena con 6 oficiales, 84 individuos de tropa y 44 familias.»

Ayer se recibió otro telegrama que dice así:

«HABANA 12.—En la goleta *África*, que debe haber salido ayer de Puerto-Rico con rumbo á la Península, y en el vapor-correo que salió de aquí el dia 5, van á disposicion del gobierno Guillermon. José Maceo y 84 insurrectos presentados, de que se habia en el telegrama anterior.

»Otros presentados se han enviado por de pronto á Puerto-Rico, para que en la primera ocasion puedan tambien ser trasportados á la Península. La guerra camina á su termino rápidamente.»

Con motivo de estos telegramas, se dice en los centros oficiales que el general Blanco confiaba en poder dar por terminada la guerra dentro de un plazo brevísimo, y se añadia que no se haria esperar mucho tiempo el telegrama dando cuenta de la presentacion de Calixto García.

Por lo que respecta á Antonio Maceo, que es el primero de los cabecillas de este nombre, se aseguraba que no se ha movido de Puerto-Príncipe.

Dice anoche *La Correspondencia*:

Deciase hoy, con respecto a la causa seguida á Alvarez Oliva, con motivo del robo y homicidio perpetrado en la persona del Sr. Aguilar, que habia sido conducido á la cárcel de Villa otro sugeto sobre quien recaen algunas sospechas de estar complicado en dicho crímen.

Deciase tambien que el juzgado de primera instancia de Buenavista ha estado cerca de dos horas en la cárcel recibiendo declaracion á los procesados y celebrando careos entre éstos; que Alvarez Oliva habia confesado implícitamente su delito; que á propósito de esta causa, el promotor fiscal de dicho juzgado y el fiscal de la audiencia de este territorio, habian tenido hoy una larga entrevista, y finalmente, que no seria difícil que el proceso volviera al estado de sumario ó se formaria pieza separada.

Todos estos rumores que hemos recogido de público, no los hemos podido confirmar en centros oficiales.»

Los proyectos de ley aprobados en la sesion de ayer por el Senado, son los siguientes:

Derechos que han de satisfacerse por la concesion del collar de la órden de Cárlos III.

Derechos de la interpretacion de lenguas.

Ferro-carril de Mengíbar á Granada.

Modificando el precio de las pólizas de Bolsa.

Varias trasferencias de créditos del ministerio de Fomento.

Negociacion de los bonos de Riotinto.

La enmienda del Sr. Galdo al presupuesto de gastos, tiene por objeto consignar 500.000 pesetas para planteamiento y sosten de escuelas de instruccion primaria; 500.000 para el material de enseñanza en las escuelas rurales; 100 000 para el establecimieoto de escuelas tecnológicas; 50000 para auxiliar á sociedades no oficiales que tengan por objeto la educacion popular, y 5.000 al instituto de Ponferrada, de acuerdo con el dictámen del consejo de Estado.

Ayer mañana se cayó desde una de las cornisas del templo del Cármen, un operario que estaba descolgando varias arañas.

El desgraciado recibió ensegida la Extrema-Uncion, y despues fué conducido con pocas esperanzas de vida á la casa de socorro del distrito.

Ha reventado la caldera del cañonero *Cuba*, ocasionando 20 muertos y 113 heridos.

Así lo participa el comandante general del apostadero de la Habana.

S. A. la princesa de Astúrias se propone por ahora fijar su residencia en Baden (cerca de Viena), para cuyo punto salió ayer de esta última capital.

La familia imperial austriaca se trasladará tambien en breve á dicho punto.

La princesa de Asturias reside en el palacio que allí tienen los archiduques Raniero.

Atendiendo el señor marqués de Torneros á la solicitud que hace algunos dias le dirigieron los vecinos de la glorieta del Puente de Segovia, y á la excitacion que con este motivo hicimos nosotros, ha resuelto que en virtud de un contrato especial con el empresario de las limpiezas, se procede á extraer las materias fecales de los pozos inmundos de aquel barrio, operacion que no se practicaba con grave perjuicio de la salud pública.

Nos complacemos en hacer pública esta resolucion y desearíamos poder tributar elogios con mas frecuencia á la primera autoridad municipal de Madrid.

Dícese que se ha perdido el vapor *Lulio*, que procedente de Ajaccio (Córcega), se dirigia á Barcelona con cargamento de ganado.

Se dice que es probable que los representantes de las naciones europeas en las conferencias diplomáticas celebren una reunion extraoficial para ponerse de acuerdo acerca de algunos puntos de interés antes de que se verifique la conferencia próxima, para la cual aún no se ha fijado la fecha.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se ha oficiado al cardenal arzobispo de Santiago para que manifieste qué prelados españoles asistirán á la festividad religiosa del Apóstol Santiago, á fin de designar á los que, en representacion de SS. MM. la Reina, la Reina Isabel, el Rey Francisco y S. A. la Princesa de Astúrias han de entregar las ofrendas.

En nombre de S. M. el Rey irá con el mismo objeto el Cardenal Patriarca de las Indias.

Cada una de las ofrendas es de 15.000 reales, haciendo además otra, consignada en el presupuesto del Estado, que presenta el gobernador de la provincia en nombre de todas las de España.

El vapor-correo de los presidios de Africa ha traido a Malaga ocho familias del Riff que huyendo de la anarquía de Marruecos, han vendido sus bienes y tratan de establecerse en España.

Tan pronto como apruebe el Senado la trasferencia de crédito á favor del ministerio de Fomento, comenzarán las obras de construccion de una escalinata de acceso al Museo nacional de Pinturas.

Los amigos políticos del Sr. Martos le obsequiaron ayer con un almuerzo que se celebró en Lardhy.

Han asistido á él unas cuarenta personas, entre las que figuran senadores y diputados y exsenadores y ex-diputados y representantes de la prensa democrática de esta capital.

En el término de Vitoria (Córdoba) se ha presentado en algunos campos la terrible plaga conocida científicamente por «Osonarche punosa» y vulgarmente por «Espárrago de lobo» que tantos desastres causa en las cosechas.

La distinguida señora de Malpica reunió anteanoche en sus elegantes salones á numerosos amigos con el objeto de asistir á una velada literaria y musical.

En la primera leyeron preciosas composiciones la señora doña Joaquina Balmaseda y los señores Zorrilla, Balaguer, Torres, Rada y Delgado y Paterno, siendo todos muy aplaudidos, y en la segunda demostraron sus facultades artísticas las señoritas de Mozoncillo, de Burillo y de Salvador que cantaron y ejecutaron al piano obras de los primeros maestros, interpretándolas de una manera admirable.

La señora de la casa hizo los honores con la distincion que es proverbial en ella, obsequiando á los concurrentes con profusion de helados y dulces.

Verificóse el domingo último en la Facultad de medicina la solemne inauguracion del anfiteatro construido recientemente, acto que se dedicó al célebre doctor Argumosa. En el testero del salon aparece un cuadro de grandes dimensiones, que representa *La décima leccion de cirujía* explicada por Argumosa, rodeado éste de todos los profesores del cláustro, coetáneos suyos. La pintura es de Bravo, y la ha costeado don José Calvo y Martin, director de las Clínicas.

El acto fué presidido por el ministro de Fomento, y asistieron á él el director de Instruccion pública, rector de la Universidad, cláustro de medicina y otras personas distinguidas.

El Sr. Magaz manifestó el objeto de la reunion é hizo la apología de Argumosa el Sr. Calvo y Martin. Despues de algunas frases de los señores Creux y otros, cuyos nombres no recordamos, y de la lectura de un sentido soneto del Sr. Castelo, el ministro de Fomento pronunció un discurso encomiando el celo de los profesores de medicina, de lo que es capaz la iniciativa individual, y la necesidad que hay de armonizar las relaciones entre el cuerpo docente y escolar.

En el salon de subastas de la tercera casa consistorial, y bajo la presidencia de D. Agustin Pascual, se celebró anteayer, á las dos, la primera reunion de la sociedad que, inspirándose en la idea de otra ya establecida en Valencia, se ha de titular «Liga contra la ignorancia.» Asistieron al acto hombres importantes en las ciencias, en las letras y las artes, y representantes de algunas asociaciones de las que en Madrid se dedican al desarrollo de la instruccion de las clases populares.

El presidente, que lo es á su vez de la sociedad Económica Matritense, expuso el objeto de la reunion en un elocuente discurso que fué aplaudido.

Despues se nombró una comision organizadora encargada de redactar los estatutos, compuesta de los señores duques de Osuna, D. Agustin Pascual, D. Francisco Javier Moya, Galdo, conde de Bernard, Gasset, Becerra, Balaguer, Nuñez de Arce, Moreno Nieto, Bañon, Campillo, Rodrigañez, Pereda, Vallin, Balaciart, Cañamaque, Ruiz de Salazar, Mijares Valdun, Serena (D. Miguel), Pastor, Baños, Moya (D. Luis) y los presidentes de todas las sociedades que se ocupan de instruccion.

La sesion estuvo muy concurrida.

El domingo se verificó en el circo del Príncipe Alfonso el estreno de la zarzuela de gran espectáculo *Las hazañas de Hércules*.

El libro, cuyo autor es D. Emilio Alvarez, no resiste la crítica más benévola, y ni siquiera puede hacerle tolerable la música del maestro Caballero que, en general, es tan delicada como toda la suya y tiene números que hubieran sido más aplaudidos sinó estuviese absorta la atencion del público, por una parte, en el enmarañado argumento de la obra, y por otra en la esplendidez y lujo con que ha sido puesta en escena.

Bajo este punto de vista todos los elogios que tributásemos á la empresa serían poco. Hace mucho tiempo que no se presentaba en aquel teatro una *mise en scène* como la de *Las hazañas de Hércules*.

Las decoraciones son admirables. Dos de los Sres. Bussato y Bonardi, revelan la práctica de sus autores y el conocimiento que tienen de la escena, y dos del Sr. Muriel, una de las cuales representa un valle de Vizcaya; son magníficas, sobre todo, la mencionada, que es un verdadero cuadro lleno de luz, de verdad y de poesía. El Sr. Muriel, como los Sres. Bonardi y Busatto, fueron llamados varias veces a la escena.

El attrezzo y el vestuario son de verdadero lujo. Los actos segundo y tercero son los más notables, y sus finales arrancaron entusiastas aplausos á la concurrencia que ocupaba todo el teatro. El desfile del ejército español con que termina la obra es de un efecto sorprendente, y casi diríamos que por sólo verle se puede acudir al circo de Rivas.

En la ejecucion se distinguieron las señoras Perlá y Delgado, y los Sres. Carceller, Sala, y Ficarra.

Los bailables son bastante originales, y en ellos demuestra la Pinchiara que ha puesto el sello á lo que puede hacerse en el arte coreográfico.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado á 16 16 1[2 al contado y 18·20 fin de mes.

BOLSA DEL DIA 14.

FONDOS PUBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS.	MOVIMIENTO A.	MOVIMIENTO B.
3 por 100 interior	18 15	»	»
3 por 100 exterior	00 00	»	»
Fin de mes	17 95	»	»
Fin próximo	00 00	»	»
Cantidades pequeñas	00 00	»	»
Carpetas subasta	00 00	»	»
Empréstito 3[4	43 50	»	»
Amortizacion interior	00 00	»	»
Idem exterior	00 00	»	»
Bonos del Tesoro	96 75	»	»
Caja de Depósitos	00 00	»	»
Ferro-Carriles	38 00	»	»
Billetes hipotecarios E. E	00 00	»	»
Banco y T. série interior	100 00	»	»
Idem exterior	00 00	»	»
Idem sobre la renta de Aduanas	98 80	»	»
Banco de España	279 00	»	»
Hispano Colonial	00 00	»	»
Idem id. fin corriente	00 00	»	»
Idem id. pequeñas partidas	00 00	»	»
2 por 100 amortizable	39 00	»	»
Lóndres á 90 dias	48 40	»	»
Paris á 8 dias	5 07	»	»

CULTOS.

SANTO DE HOY.—San Vito y San Modesto, mártires.

Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de San Antonio de los Portugueses.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Tránsito en el Cármen Calzado ó en San Millan, ó la de la Asuncion en San Justo.

FUNCIONES PARA HOY.

JARDINES DEL BUEN RETIRO.—A las 8 1[2.—Primer concierto por la sociedad artístico musical que dirige el Sr. Breton.

PRINCIPE ALFONSO.—A las 8 1[2.—Turno par.—Las hazañas de Hércules.

COMEDIA (Compañía italiana).—A las 9.—T. 1.°—De mi monde.

APOLO.—A las 9.—T. 3.° impar.—Primera parte.—Noticia fresca.—El niño del tambor.—Como marido y como amante.—Sorprendentes trabajos por el Sr. Benedetti.

2.ª parte.—A las 10 3,4.—Los dos amigos y el dote.—El vestido azul.—Gimnasia.

ALHAMBRA.—A las 9.—T. 2.°—De tiros largos.—El primer indicio.—La cancion de la Lola.—Intermedios por Mr. Battaglia.

CIRCO DE PRICE (calle de las Infantas).—A las 9.—Variada funcion de ejercicios ecuestres y gimnásticos, en la que tomarán parte los principales artistas de la compañía.

MADRID: 1880.

IMPRENTA DE F. CAO Y D. DE VAL, SAN JUAN, 65.

ANUNCIOS.

TODOS LOS QUE SE bañen, se hayan bañado, ó tomen las aguas naturales ó compuestas.

Grandioso descubrimiento.

Aceite de Bellotas para el pelo, premiado en Francia.

Las aguas todas, sin excepcion, atacan los cabellos en su base y superficie, los deslustra, enreda, asperece, pone quebradizos, pegajosos, y con frecuencia son el orígen de prematuras canicies, calvicies, alopecias totales ó parciales, si no se usa durante el baño, y un mes despues el inimitable Aceite de Bellotas con sábia de coco, admirado en la Exposicion de 1878, en Francia, y llamado en las Américas «La Biblia del tocador y de la clínica,» por sus propiedades higiénico medicinales.

Contiene la caida del pelo, lustra y desenreda en el acto, reproduce el perdido, oculta y precabe las canas, limpia el cráneo de caspa, erupciones, afirma la memoria, desarrolla el entendimiento, y poniéndose unas gotitas en los oidos con algodon ántes de tomar el baño, se evitan las sorderas, zumbidos, dolores de cabeza y otras molestias y peligros.

Se venden en 2.600 farmacias, droguerías y perfumerías del globo, y en la fábrica, Jardines, 5, Madrid, á 6, 12 y 18 rs. frasco con prospecto y busto en la etiqueta, para no ser víctima de falsificadores.

Está recomendado por médicos y 840 periódicos. Inventor L. de Brea y Moreno, proveedor universal y miembro de la Academia Nacional etc.

NOTAS. *Hay Crema de nieve y almendra para el cútis, á 6 y 12 rs. bote y 2 rs. onza; Polvos de fresa, blanquísimos para el rostro, á 4 y 8 rs. bote. Agua del Parnaso, para baño y pañuelo, 8 rs. frasco. Surmé Oriental para tapar las canas de la cabeza, 10 rs. caja; Café de Bellotas para convalecientes, 6 rs. caja; Agua dentrífica de Botot, 4 rs frasco: Polvos dentrífricos, 2 rs. caja; Sombra de Geremias para sombrear cejas, pestañas y lunares, á 4 y 8 rs. bote.*

2.° FORMULARIO INTERESANTISIMO:

Se dan 30 recetas por 3 reales para aprender á hacer agua de Seltz, sin aparatos, para expeler las lombrices, la solitaria, bizcochos, mogicones, y por 50 reales 25 ejemplares.

Se mandan grátis por el correo, remitiendo su importe en sellos de 10 céntimos ú otros valores. Al que compre valor de 12 rs. en la calle de Jardines, núm. 5, Madrid, se dará grátis

A los bañistas.

Aceite de Bellotas para desenredar, conservar y lustrar el cabello, evitar y contener su caida, á 6, 12 y 18 rs. frasco; por mayor, 25 por 100 de descuento.—El inventor, L. de Brea y Moreno, premiado en París con medalla de tercera clase.

OTRA. Desde 1.° de Agosto próximo se hará una lotería que, por una combinacion, se dará Aceite de Bellotas, con sábia de coco, de balde, y dinero encima, no á todos, pero sí á muchos. L.—143.

LICOR BREA

MÚNERA.

[illegible] catarros pulmonares, gastritis, irritacion de intestinos, herpes, erisipelas y demas enfermedades [illegible] cutáneas, reumatismo, debilidad general, y todo regenerador sangre.—8 rs. frasco.

NOTA.—El 13 Abril de 1878, habiéndose en Barcelona Mr. Gayol, de Paris, le [illegible] por la prensa periódica á ser [illegible] en el mismo año á ambas Barcelona y Paris y en 8 años.

Se vende en todas las farmacias y droguerías.

AUTOR:

[illegible] BARCELONA.

L.—114.

Hay dinero para compras é hipotecas de casas en Madrid y dehesas en Salamanca y Zamora. Fuencarral, 17. de 3 á 6. L.—93.

RETRATOS.

Los hace con perfeccion y economía, J. Gutierrez, fotógrafo.

1, Ancha San Bernardo, 1.

N. P. L.—96.

DEPOSITO DE AGUAS MINERALES NATURALES

nacionales y extranjeras.

FARMACIA DE ORTEGA

Leon, 18.

L.—117.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA, publicacion que debe poseer toda persona ilustrada á quien su posicion le permita hacer anualmente el gasto del abono, tiene sus oficinas en la calle de Carretas, número 12, cuarto principal, Madrid, y su administrador sirve prospectos y números de muestra, grátis á todo el que lo solicita. L.—113.

BRAGUERO

REVILLO ZULOAGA.

Privilegiado y premiado, aprobado por la Real Academia de Medicina y por la Matritense como el más perfecto y sencillo aparato herniario.

L.—145.

VIRUELAS.

Secreto para quitar los hoyos de la cara con los preparados exclusivos del especialista, Dr. Abad, 40 reales. Atocha, 92, farmacia; Jacometrezo, 4, y Mayor, 41. Se remiten en 46. Dirigirse al Dr. Abad, Pacífico, 13, Madrid.

La mejor recomendacion son los infinitos casos favorables que podemos citar; pero bastan los 2 siguientes. Una hija del respetable Sr. Larravide tenia dichos hoyos, y han desaparecido con estos preparados; Barco, 8 pral., Madrid. Lo mismo ha sucedido a Doña Tomasa Jorajuria; Lesaca, Guipúzcoa.

L.—146.

RELOJES DE TORRE Y ELECTRICOS.

CASA FUNDADA EN 1778

M. Hoefler, relojero.

Tudescos, 25, Madrid

Unico autorizado en España para la venta de relojes de torre, sistema Schwilgné y eléctricos, sistema Hipp.

Cinco años de garantía. Tarifas gratis, francas de porte.

N. P. L.—76.

LIGA DE LA PRENSA

PARA LA PUBLICACION DE ANUNCIOS.

Corresponsal en Barcelona D. Cayetano Cornet y Más; Fernando VII y de Arolas 5.

CENTRO DE ANUNCIOS.

VINOS DE MESA.

36 REALES ARROBA Y 2 REALES BOTELLA.

A. L. de San Roman.

5, Carrera de San Jerónimo, 5

N. P. L.—85

AVISO AL PÚBLICO MADRILEÑO.

Depósito de fósforos por libras y en colores á 5, 6, 8 y 9 reales libra aragonesa. Wagones cajas de 150 cerillas á 19 cuartos docena, y 23, 25 y 26 rs. gruesa; con estas clases no hay competencia.

Depósito, calle del Barco, núm. 36, tienda, Madrid.

L.—11.

LA EDUCACION DE LAS HIJAS DE FAMILIA.

Obra inédita de Monseñor Dupanloup, obispo de Orleans. Un tomo en 8.° mayor, de 320 páginas, 16 rs. Se vende en la casa editorial, «La Moderna Maravilla,» Córtes, 306 y 308. Barcelona, y en las principales librerías del reino.

M.ª L.—137.